UFLO
UNIVERSIDAD

FACULTAD DE Psicología y Ciencias Sociales

Título del T.F.I

Acoso escolar (bullying)

Caracterización e intervenciones pedagógicas en contextos de las Escuelas Primarias Rurales N° 78 y N° 256, provincia de Santiago del Estero, Argentina.

Estudiante: Pombo, Sofia María

Legajo: 34276

Director: Sevilla, Francisco Jesús

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Lic en Psico pedagogía

2024

Facultad de Psicología y Cs. Sociales
Ciclo de Lic. en Psicopedagogía
Alumna: Sofía M. Pombo
N° de Legajo: 34276

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN
PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL
INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - Repositorio Institucional de la Universidad de Flores - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFL

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI.

Fecha y lugar: 6 de noviembre del 2024, El Cruce, Departamento Figueroa, Santiago del Estero, Argentina

Sofía M. Pombo

Facultad de Psicología y Cs. Sociales
Ciclo de Lic. en Psicopedagogía
Alumna: Sofía M. Pombo
N° de Legajo: 34276

Índice

Título 4

Resumen 4

Palabras Claves 4

Introducción 5

Delimitación del Objeto de Estudio 5

Planteo del Problema 5

Objetivos 7

Objetivos específicos 7

Hipótesis 7

Fundamentación 7

Estado Del Arte 10

Marco Teórico 13

Método 28

Diseño de estudio 28

Población Muestra 31

Instrumento 30

Procedimiento 31

Resultados 32

Discusión 40

Conclusión 45

Aportes de la Investigación 45

Limitaciones del Estudio 46

Futuras líneas de investigación 47

Referencias Bibliográficas 49

Anexo 55

Anexo A Modelo de entrevista a docencia 56

Anexo B Tabulación Respuesta de Entrevista. 58

Anexo C Modelo Cuestionario Estudiantado 61

Anexo D Gráficos Respuestas Estudiantado 68

Anexo E Tabulación Repuesta Estudiantado..... 76

Anexo F Modelo Consentimiento Informado Estudiantado, Docencia y Directivos..... 86

Anexo G Modelo Consentimiento Informado Padres..... 88

Anexo H – Consentimientos informados 90

Facultad de Psicología y Cs. Sociales
Ciclo de Lic. en Psicopedagogía
Alumna: Sofía M. Pombo
N° de Legajo: 34276

TÍTULO

Acoso escolar (bullying): Caracterización e intervenciones pedagógicas en contextos de las Escuelas Primarias Rurales N° 78 y N° 256, provincia de Santiago del Estero, Argentina.

RESUMEN

La investigación se realiza en las Escuelas Rurales LL78 y 256, del Departamento Figueroa, Santiago del Estero, Argentina. Con el objetivo de analizar los aspectos del acoso escolar (bullying) en las niñeces de 7mo de dichas escuelas e identificar la percepción docente sobre este tema y las estrategias utilizadas. A través de cuestionarios (CMIE – IV) al alumnado y entrevistas no estandarizadas al personal docente se recogieron datos de 44 estudiantes y 12 docentes.

Los resultados arrojaron que la principal expresión del bullying en dichas escuelas es la verbal, con escasas menciones al acoso físico y sexual. Así mismo resalta la falta de formación docente sobre la temática. En cuanto a las estrategias utilizadas por la docencia se centran en la conversación del agresor con la directora y la citación de los padres, sin parecer dar importancia a la promoción de ambientes educativos salutogénicos y a la prevención del bullying.

A partir de los hallazgos, se proponen diversas estrategias de intervención que buscan abordar el bullying en las escuelas de manera integral, desde la promoción y la prevención, incluyendo a toda la comunidad educativa en la formación continua y búsqueda de estratégicas, también en la creación de protocolos.

PALABRAS CLAVE

Bullying – Acoso escolar- Escuelas Primarias Rurales – rol docente- intervenciones psicopedagógicas.

INTRODUCCIÓN

Delimitación Del Objeto De Estudio

El presente proyecto se enfoca en identificar los tipos y manifestaciones del acoso escolar, así como las consecuencias que este fenómeno tiene en el estudiantado de 7mo grado de las Escuelas Rurales LL78 Marie Poussepin y Escuela N 256, ubicadas en Santiago del Estero, Argentina. Asimismo, se analizará el rol de la docencia en la intervención de esta problemática en dichas escuelas.

Planteo De Problema

En el contexto educativo de Santiago del Estero, la Ley Provincial 6.876 del año 2007 establece la garantía de una educación integral para la niñez, promoviendo su formación plena y desarrollo en todos los ámbitos educativos sin discriminación alguna (Instituto Superior de Formación Docente Continua Nº1 " Mons. Dr. Jorge Gottau"). Sin embargo, a pesar de esta normativa, se evidencia una brecha entre lo establecido por la ley y la realidad que enfrentan las niñeces en las instituciones educativas.

La existencia de casos de acoso escolar en Santiago del Estero, como el reportado en el año 2022 donde una madre denunció que su hija es víctima de bullying y las autoridades de la escuela le prohibieron a la víctima regresar a la escuela evidencio la falta de respuesta por parte de la institución (Crónica, 2022), pone de manifiesto que la educación integral garantizada por la ley no siempre se materializa en un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de la niñez.

Además, la Ley N.º 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, sancionada en 2013, establece lineamientos para abordar situaciones de violencia en las escuelas y fortalecer los vínculos en el entorno educativo (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina, 2013). A pesar de estas medidas, los casos graves de bullying reportados en Santiago del Estero evidencian la persistencia de

situaciones que afectan negativamente la convivencia escolar y el bienestar del estudiantado (El Liberal, octubre 2015).

Según la UNESCO (2021) la niñez y juventud que sufren bullying tienen casi tres veces más probabilidades de sentirse excluidos en la escuela y más del doble de probabilidades de faltar a clase que el resto de la niñez y juventud y su rendimiento escolar es menor que los que no son acosados con frecuencia. Las Pruebas Aprender son evaluaciones "de carácter censal" que se realizan en escuelas de todo Argentina con el objetivo de evaluar los conocimientos en Lengua y Matemática de estudiantes de 6° grado. Dichas pruebas clasifican los resultados en 4 niveles, nivel por debajo del básico, básico, satisfactorio y nivel avanzado. En dichas pruebas realizadas en el año 2023, Santiago del Estero presentó en el área de lengua que el 11.9% de la población se encuentra por debajo del nivel básico, y el 21.7% en el nivel básica, un 32% % de la población no alcanza el nivel satisfactorio en el área de lengua (Ministerio de Educación Argentina, 2023).En el área de matemática los resultados son aún más llamativos, el 24.1% se encuentra por debajo del nivel básico y el 24.5% en el nivel básico, un 50% de la población no alcanza el nivel satisfactorio. Esto se acentúa en la zona rural y en el sector socioeconómico bajo. Las escuelas LL 78 Marie Poussepin y la Escuela N 256 están ubicadas en la zona rural La Invernada, departamento Figueroa, Santiago del Estero, las familias que asisten a dichas escuelas pertenecen a un nivel socioeconómico bajo.

> “En los contextos en los cuales prevalece un clima escolar negativo, el 43,1% de los estudiantes se ubica en los niveles por debajo del nivel básico y Básico en Lengua, en tanto que esta proporción desciende al 29,7% en contextos en los que prevalece un clima escolar positivo. En el área de Matemática también se observa una diferencia de aproximadamente 15 puntos en el porcentaje de estudiantes con niveles de desempeño más bajo. (Ministerio de Educación Argentina, 2023)

Efectivamente, es posible afirmar que en los datos de Aprender se observa que el clima escolar positivo mejora los resultados.

Ante esta realidad me pregunto ¿Qué formas de bullying vive la niñez de 7mo grado de las Escuelas Rurales LL78 y Escuela N 256? ¿Qué estrategias utilizan los docentes de dicha escuela para trabajar sobre esta problemática?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los aspectos del acoso escolar (bullying) en las niñeces de 7mo de las escuelas LL78 y Escuela N 256 de Santiago del Estero, Argentina e identificar la percepción de los docentes sobre este tema y las estrategias que utilizan ante el mismo.

Objetivos Específicos

- Identificar los tipos, modos y manifestaciones de acoso escolar (bullying) en el estudiantado.
- Reconocer las consecuencias en las víctimas de acoso escolar (bullying) y en quienes lo ejercen.
- Indagar sobre las posibles estrategias docentes implementadas para enfrentar las manifestaciones de violencia escolar.

Hipótesis O Supuestos Básicos De Investigación

- Se plantea que un grupo importante de la niñez de 7mo grado de las escuelas LL78 y N 256 han sido víctimas de algún tipo de bullying durante su escolaridad.
- Se postula que el personal docente, a cargo de los grados, han aplicado estrategias individuales para abordar el bullying, aunque no de manera sistemática y estratégica.

FUNDAMENTACIÓN

La elección de este tema se enmarca en el campo de la psicopedagogía preventiva, buscando promover espacios educativos saludables para la niñez, se desea identificar la existencia

de bullying en las Escuelas Rurales y las intervenciones docentes, para proponer líneas de intervención que promuevan ambientes educativos salutogénicos.

Desde la Psicopedagogía preventiva hablamos de generar espacios salutogénicos con distintos niveles de prevención de la salud mental integral, y a su vez el principio de promoción de la salud integral en contextos educativos escolarizados. En esta investigación se buscó relevar información que permitiría un análisis situacional de las escuelas 256 y LL78 y posibles intervenciones, a partir de las conclusiones, que podrían utilizarse como insumos en prácticas psicopedagógicas situadas, como asimismo abrir nuevas líneas de investigación, por ejemplo, en otros niveles educativos, en otros contextos sociales, etc.

Lo expresado en los párrafos anteriores, parte de la necesidad de conceptualizar el bullying como un comportamiento agresivo y maltratador entre el estudiantado en el ámbito escolar, es una problemática que afecta la convivencia y el bienestar del estudiantado. Recordando que la Ley Nacional 26.892, sancionada en 2013, tiene como objetivo promover la convivencia pacífica y abordar la conflictividad social en las instituciones educativas, estableciendo acuerdos de convivencia para prevenir casos de acoso escolar, hostigamiento, violencia y discriminación (Observatorio de Familias y Juventudes, 2022).

Sin embargo, la falta de implementación de estos acuerdos en los contextos escolares elegidos para esta investigación, las Escuelas Marie Poussepin N° LL78 y Escuela Gaucho Rivero, N 256 del paraje La Invernada, Dto. Figueroa, Santiago del Estero, evidencia una brecha entre la normativa legal y la realidad educativa. Es crucial visibilizar el problema del bullying en estas instituciones para recopilar las estrategias existentes y presentarlas a las autoridades locales con el fin de promover el cumplimiento efectivo de la Ley Nacional 26.892 (2013).

La ley establece principios fundamentales como el respeto a la dignidad e intimidad de las personas, la prevención de discriminación y violencia, el fomento de una cultura de paz y la

promoción de normas de convivencia en las instituciones educativas. Asimismo, destaca la importancia de fortalecer los equipos educativos para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar (Observatorio de Familias y Juventudes, 2022).

En este contexto, es imperativo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la gravedad del bullying y trabajar en conjunto para implementar medidas efectivas que garanticen un ambiente escolar seguro y respetuoso para todo el estudiantado. La colaboración entre docentes, alumnado y padres resulta fundamental para abordar esta problemática y promover una convivencia escolar basada en el respeto mutuo y la prevención del acoso (Marrama, S., 2013).

Es importante mencionar que las consecuencias del bullying en la salud mental del estudiantado de las escuelas LL7 y Escuela N 256 pueden ser diversas y significativas, como se evidencia en la literatura especializada. Entre ellas, según San José López-Tafall, V. (s/f) se encuentran:

- Depresión
- Disminución de la autoestima
- Problemas psicológicos
- Trastornos del sueño
- Problemas escolares

Según un informe de la UNESCO (2021), las niñeces y adolescencias que sufren bullying son más propensos a sentirse excluidos, faltar a clases y obtener peores resultados académicos. También enfrentan un mayor riesgo de abandonar la educación secundaria. Además, el acoso afecta su salud mental, calidad de vida y aumenta comportamientos de riesgo como el consumo de sustancias y pensamientos suicidas.

Estas consecuencias resaltan la importancia de abordar el bullying de manera efectiva y holística en las escuelas LL78 y Escuela N 256, implementando medidas preventivas y brindando

apoyo tanto a las víctimas como a los agresores para promover un ambiente escolar seguro y salutogénicos.

Para lograr un cambio significativo en las escuelas LL78 y Escuela N 256, es necesario un compromiso activo por parte de todas las partes involucradas para erradicar el bullying y crear entornos educativos inclusivos donde cada estudiante pueda desarrollarse plenamente sin temor a la violencia o discriminación (Observatorio de Familias y Juventudes, 2022).

ESTADO DEL ARTE

Con respecto a las últimas estadísticas sobre bullying en el mundo cabe destacar el *informe oficial de la organización no gubernamental internacional llamada "Bullying Sin Fronteras*". Dicho informe abarca América, Europa, Asia, Oceanía y África, y fue llevado a cabo entre marzo de 2022 y abril de 2023 por 50,000 colaboradores de la organización. Además del apoyo desinteresado de profesores y estudiantes de 20 de las universidades más prestigiosas a nivel mundial, se ha observado un aumento continuo en los casos de bullying y ciberbullying a nivel global. Según los hallazgos, aproximadamente el 70% de la niñez experimentan algún tipo de acoso o ciberbullying a diario. Según estas estadísticas, Argentina se encuentra en el 5to lugar de sufrir bullying en el mundo, con 50250 casos (Bullying sin Fronteras, 2023).

El doctor en Psicología del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), Santiago Resett, realizó una investigación titulada “Definiciones y niveles de bullying en una muestra de adolescentes argentinos”, cuyo objetivo central se basaba en observar los niveles de victimización y agresión como las definiciones de acoso escolar o bullying que brindaban los adolescentes. El estudio se realizó en una muestra que se constituyó de 202 adolescentes de Paraná, Entre Ríos, Argentina. Los Instrumentos de evaluación utilizados fueron: The Cartoons Task de Smith, la pregunta abierta de Vaillancourt y el cuestionario de Olweus. El objetivo de determinar los niveles

de victimización y agresión desde el enfoque Etic, se hallaron 8% de víctimas, 6%, de agresores y 3%, de ambos, mientras los restantes eran no involucrados o espectadores (Resett, 2022).

Córdova Cornejo, Nancy Rebeca, en su tesis doctoral busca comprobar los efectos de un programa psicopedagógico para la prevención de la agresividad en contextos escolares de educación primaria. Se trabajó con todos los integrantes de la población, conformándose dos grupos: 30 estudiantes para el grupo experimental y otros 30 para el grupo control, que cursan el sexto grado de primaria en la Institución Educativa N° 2094 "Inca Pachacútec" del distrito de San Martín de Porres, Lima, Perú. El diseño empleado en la investigación fue el experimental, específicamente de tipo Cuasi experimental, con Pre-prueba – Post-prueba y Grupos Intactos. Para la recolección de los datos se administró el Cuestionario de Exposición a la Violencia y la Escala de Agresividad; y para la contratación de las hipótesis se empleó, como prueba estadística paramétrica, la t de Student para muestras relacionadas, con el fin de determinar diferencias en la conducta agresiva y en sus dimensiones entre el estudiantado del grupo de estudio. Como conclusión de dicha tesis se puede afirmar que la aplicación del programa psicopedagógico es eficaz en la reducción de la conducta agresiva en el estudiantado del grupo de estudio investigado (Córdova Cornejo, 2020).

Las encuestas revisadas por la Unesco en su publicación del año 2019 muestran que casi uno de cada tres estudiantes (32%) fue víctima de acoso por parte de sus compañeros o compañeras de escuela al menos una vez en el mes anterior a realizarse la encuesta. En todas las regiones, excepto en Europa y América del Norte, el tipo de acoso escolar más común es el físico, seguido del acoso sexual (Unesco, 2019).

Un estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (Universidad de Buenos Aires), Argentina, concluyó que el 60% de los chicos se sintió o siente solo en el colegio. El 45% tiene miedo de ser agredido. El 78% reconoce que hay agresión física a compañeros, dentro o fuera del aula (López, Vanesa, 2018).

Los antecedentes relacionados al estudio del bullying en Santiago del Estero, Argentina, son escasos, como es el caso del estudio con adolescentes realizado en el año 2017 por María Palomo Garzón sobre Habilidades Sociales y Bullying, Los resultados determinaron que un 44,3% de los adolescentes evaluados presentaban índices altos de bullying y un 46% en la Intensidad con la que sufren dichos actos en la escuela (Garzón, 2017).

Con respecto al bullying en Escuelas Rurales, es interesante referenciar el estudio realizado en Madrid y Castilla-La Mancha, España, por Rodríguez-Álvarez, Navarro y Yubero en el 2022 titulado "Bullying/Cyberbullying en Quinto y Sexto Curso de Educación Primaria: Diferencias entre Contextos Rurales y Urbanos". El objetivo del estudio ha sido analizar las diferencias de bullying (tradicional y cyberbullying) en contextos rurales y urbanos. Participaron un total de 2,162 estudiantes de 5º (52.7%) y 6º (47.3%) de Educación Primaria, un 49.3% en contexto urbano y 50.7% en contexto rural. Los resultados indicaron un porcentaje de intervención similar en colegios de contexto urbano y de contexto rural. Sin embargo, en los colegios rurales se ha encontrado una mayor prevalencia de víctimas de bullying verbal, exclusión y cyberbullying, mientras que en los colegios urbanos hay más alumnos que son agresores de bullying verbal y exclusión. En los colegios rurales la agresión va más dirigida a los compañeros del colegio, mientras que en los colegios urbanos se dirige hacia gente de fuera del colegio. Estos resultados indican que el tamaño de la población en la que se ubican las escuelas puede ser un factor relevante para la intervención (Rodríguez-Álvarez, Navarro y Yubero, 2022). No obstante, cabe resaltar, que esta investigación fue realizada en España, cuya realidad rural es muy diferente a la realidad rural de Argentina, Santiago del Estero específicamente, en especial en cuanto acceso a los recursos como internet. Sin embargo, la variable sobre el tamaño de la población en que se ubican las escuelas puede ser semejante. Probablemente algunas características del bullying de las Escuelas Rurales de ambos países coinciden.

En relación a la intervención de los docentes, el estudio que nos sirve de referencia es el realizada por Cardozo, Griselda, Dubini, Patricia Mónica, Ardiles, Romina Anabela, Fantino, Ivana

Elizabeth y Ramallo Torres, María Gisella en Córdoba, Argentina, en el año 2021. Dicha investigación se titula "La perspectiva de los docentes acerca de la prevención del bullying y la promoción de la convivencia escolar". El trabajo tuvo como objetivo analizar la perspectiva de los docentes acerca de la prevención del bullying y la promoción de la convivencia escolar. La experiencia se abordó desde la metodología de Investigación Acción. Se desarrollaron cuatro talleres en los que se implementó un dispositivo de intervención. Participaron 51 docentes de escuelas secundarias de gestión pública de la ciudad de Córdoba, Argentina. Entre resultados de dicha investigación se evidencia que la labor docente parece estar marcada por el desgano, la incertidumbre y la falta de espacios colectivos para revisar la tarea desempeñada y generar alternativas de trabajo en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se articulen con acciones que promuevan una buena convivencia, abordando fenómenos como el acoso escolar (Cardozo, Dubini, Ardiles, Fantino, y Ramallo Torres, 2021).

MARCO TEÓRICO

En el siguiente marco teórico se profundiza al comienzo sobre la noción de escuela, dentro de ella de la escuela rural, clima institucional. En un segundo apartado se ahonda en el concepto de Bullying, los tipos, las causas, consecuencias, intervenciones pedagógicas y marco normativo.

Escuela

> La institución educativa es la unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por esta ley. Para ello, favorece y articula la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres y/o tutores/as, alumnos/as, ex alumnos/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la institución. (Ley 26206, art.122)

La escuela, como institución social, está ligada a los valores que predominan en la sociedad en un determinado momento socio histórico y se concreta en un establecimiento dado. La

institucionalización de la educación constituye un cuerpo estructurado de normas tendientes a lograr en forma previsible y sistemática la realización de acciones educativas en plazos definidos para obtener resultados que en un momento dado se consideren necesarios. (Butelman, 1988)

Calmaestra et al., (2016) argumentan que la escuela es quién posee la responsabilidad de garantizar una educación de calidad e igualdad de oportunidades para que la educación se desarrolle en un ambiente libre de violencia, un entorno seguro para toda la niñez, un entorno en donde puedan desarrollar su personalidad y sus capacidades. Para ello, todas las instituciones deberán contar con profesionales adecuados y con formaciones específicas para identificar el acoso escolar, detectarlo, para intervenir y poner en marcha diversas estrategias

El sistema educativo se organiza en diferentes niveles educativos, cada uno con sus características y duraciones específicas. Son Niveles del Sistema Educativo de la Provincia de Santiago del Estero, según la Ley Provincial (6876): Educación inicial, primaria, secundaria y terciaria o universitaria. La Educación Inicial está Organizado como unidad pedagógica y se constituye desde Jardines Maternales para niños desde los cuarenta y cinco (45) días a dos (2) años de edad inclusive y Jardines de Infantes para niños de tres (3) a cinco (5) años de edad inclusive, siendo el último año obligatorio. La educación Primaria está formada por 7 años, los cuales son obligatorios y está organizada como una unidad pedagógica. La Educación Secundaría dura 5 años, los cuales son obligatorios. Educación Superior: pueden ingresar los que terminaron el secundario o acrediten los conocimientos del mismo (Ley 6876).

Castilla y López en su artículo sobre el riesgo educativo definen que la institución educativa tiene la responsabilidad pedagógica de establecer condiciones que favorezcan la educabilidad, orientadas al desarrollo integral del individuo. Estas autoras se basan en el enfoque de Vygotsky (1995), el cual define que las condiciones que determinan la educabilidad dependen de la situación particular del sujeto, considerando la interacción social y la actividad semiótica como elementos clave para entender los procesos de desarrollo cultural que son propios de los seres humanos.

Además, la escuela, al crear un vínculo pedagógico, se caracteriza por ser intersubjetiva, intrasubjetiva e histórica. Esto implica abandonar la idea de homogeneidad y aceptar la diversidad y las particularidades de cada estudiante, lo que representa un desafío que requiere una decisión ideológica a favor de una educación inclusiva, en contraste con modelos educativos segregadores (Castilla, López, 2006).

Educación Rural

> Un territorio es considerado rural cuando cuenta con menos de 2.000 habitantes y las Escuelas Rurales son aquellas que se encuentran emplazadas en tales ámbitos. (Ministerio de Educación de la Nación, 2023)

La ley Nacional de Educación N°26206/06, en el artículo 49 define la Educación Rural como la modalidad destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

Dicha ley en el artículo 50 contempla diferentes modelos de organización escolar adecuados para cada contexto tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y la continuidad de los estudios en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante.

Bullying

Olweus define que el bullying se produce cuando tiene lugar una dinámica grupal en la que un escolar está siendo acosado, siendo ella o él expuesto, repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas que intencionalmente causa, o trata de causar, daño o molestias a otro. Estas acciones negativas hacen referencia a la forma intencionada de causar daño, herir o incomodar a un compañero, resaltando su carácter abusivo y asimétrico (Olweus, 1998).

Las agresiones físicas, verbales y relacionales representan diferentes formas mediante las cuales este tipo de maltrato puede ser ejercido (Olweus, 1998; Ortega, 1994, 2010). La intención de causar daño, la repetición o persistencia en el tiempo y la existencia de una relación asimétrica de poder entre el estudiantado involucrados son las tres características básicas que permiten conceptualizar y clasificar a las situaciones de maltrato escolar como tales (Olweus & Limber, 2018).

Teniendo en cuenta los distintos tipos de violencia que pueden ocurrir dentro de las escuelas, el acoso escolar o bullying constituye una alarmante preocupación debido a sus consecuencias nocivas tanto a nivel individual como social. El desarrollo de síntomas depresivos y de ansiedad, el deterioro de la autoestima, las conductas auto lesivas, la pérdida de confianza en los demás y los problemas de integración, relación y ajuste social son algunas de las consecuencias que han sido registradas en relación con este fenómeno (Arseneault, Bowes, & Shakoor, 2010; Brighi, Guarini, Melotti, Galli, & Genta, 2012; Stapinski et al., 2014; Takizawa, Maughan, & Arseneault, 2014; Wolke, Copeland, Angold, & Costello, 2013; Zych, OrtegaRuiz, & Del Rey, 2015).

Las encuestas revisadas en la publicación de Unesco en el 2019 muestran que casi uno de cada tres estudiantes (32%) fue víctima de acoso por parte de sus compañeros o compañeras de escuela al menos una vez en el mes anterior a realizarse la encuesta. En todas las regiones, excepto en Europa y América del Norte, el tipo de acoso más común es el físico, seguido del acoso sexual. En muchas regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa donde es más común la intimidación psicológica (UNESCO, 2019). De este informe también se desprende que el estudiantado percibidos de alguna manera como diferentes son más propensos a sufrir intimidaciones, siendo la apariencia física la causa más habitual, seguida por la raza, la nacionalidad y el color de la piel (UNESCO, 2019).

Participantes En El Bullying

En la actualidad, se considera el Bullying como una problemática social, por lo que se considera como participantes no solo al acosador/a y al acosado/a, sino también a los espectadores.

Participantes Y Roles

El Observatorio de Familias y Juventudes (s/f) determina como participantes a:

- Acosador/ra: es quien ejerce su poder para humillar a otro/a.
- Acosado/a: es quien sufre el maltrato.
- Espectadores: son quienes ven la agresión desde fuera. Por lo general, no se animan a denunciar y, a veces, se suman a la agresión produciendo un efecto contagioso.

Rol Del Docente

Entre los actores, es importante enfocar y analizar el rol docente. En este sentido Campero (2016) enfatiza la necesidad de considerar el rol de los adultos que juegan un papel en la regulación de la dinámica de las relaciones. Ortega Ruiz y Córdaba Alcaide (2017) sostienen que las escuelas integran el proceso de enseñanza y aprendizaje con los problemas interpersonales que se presentan en la vida diaria, desde conflictos y dificultades de comunicación hasta problemas de indisciplina e incluso acoso y abuso entre escuelas. De esta manera, se puede considerar un análisis del papel de la participación y la orientación en proyectos de intervención escolar dirigidos a promover la convivencia positiva en las escuelas (Podesta González, 2019).

En el documento del Observatorio de Familias y Juventudes (s/f) describe las siguientes formas de bullying

- Física: toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona, por ejemplo, empujar, pegar, romper las pertenencias, etc.
- Verbal: puede ser insultar, calumniar, difamar, divulgar un rumor, hacer un comentario discriminatorio y/o despectivo.
- Psicológico: es toda acción destinada a lesionar la integridad emocional de las personas, como pueden ser molestar, intimidar, humillar y/o excluir (Observatorio de Familias y Juventudes, s/f).

- Virtual pueden ser mensajes de WhatsApp, mensajes en redes sociales, y la utilización de fotos y videos, entre otros. Se lo denomina Ciberbullying.
- Social combinación de acciones como dejar de lado, excluir, esparcir rumores con la finalidad de dañar la imagen del otro.

Entre las modalidades también se encuentran amenazas, pedido de dinero, acoso sexual entre pares, generación de rumores y actos discriminatorios por: orientación sexual, condición socioeconómica, creencias religiosas, nacionalidad, etc. (Observatorio de Familias y Juventudes, s/f).

Causas Del Bullying

Lanzillotti y Korman (2020) sostienen que el comportamiento de bullying entre jóvenes se debe a diversas razones. Dichos autores en el 2020 realizaron una investigación que arrojó como resultados: que el 42.6% de los jóvenes encuestados indicó que sus compañeros realizan bullying como una broma, el 25.1% dijo que lo hacen porque se meten con ellos, y el 24.8% mencionó que lo hacen porque son más fuertes.

En cuanto a los resultados relacionados con el estudiantado que experimentaron maltrato, las razones más comunes incluyeron la intención de molestar (46.3%) y realizar una broma (42.6%). En menor medida, algunos mencionaron que fueron maltratados porque eran más débiles (14.8%) o porque provocaron a sus compañeros (4.6%). Sorprendentemente, el 31.5% informó que fueron maltratados "porque son diferentes a ellos/as", y esta porción del estudiantado identificaron diferencias en el aspecto físico (33.3%), personalidad (29.6%), forma de pensar (14.8%), gustos personales (14.8%), creencias religiosas (3.7%) y orientación sexual (3.7%). Un 21.3% del estudiantado no supo por qué fueron maltratados.

En relación con el estudiantado que admitieron haber maltratado a sus compañeros, las razones más comunes fueron realizar una broma y provocar, ambas con un 31.9%. En menor medida, algunos mencionaron que lo hicieron para molestar a sus compañeros (11.7%). Un 2.1%

señaló que lo hicieron porque sus compañeros eran diferentes en algo, específicamente en aspecto físico, y que los maltrataban por ser más débiles. El 17% del estudiantado no pudo proporcionar una razón específica para su participación en situaciones de maltrato hacia sus compañeros (Lanzillotti y Korman, 2020).

Consecuencias Del Bullying

San José López-Tafall, V. (s/f) identifica como principales consecuencias:

- Depresión: El acoso escolar puede desencadenar sentimientos de tristeza profunda, desesperanza y aislamiento social, contribuyendo al desarrollo de la depresión en las víctimas (Valvanuz San José López- Tafall, 2020).
- Autoestima, Conducta Antisocial y Consumo de Sustancias: Las víctimas de bullying pueden experimentar una disminución en su autoestima, lo que a su vez puede llevar a comportamientos antisociales y al uso de sustancias como mecanismo de afrontamiento (Valvanuz San José López- Tafall, 2020).
- Problemas Psicológicos: El acoso escolar puede generar problemas psicológicos como sentimientos de culpa, soledad, rechazo por parte de los demás y dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables (Edwin Cruz Rodríguez, 2014).
- Trastornos del Sueño: Las víctimas de bullying pueden experimentar dificultades para conciliar el sueño o mantener un patrón de sueño saludable debido al estrés y la ansiedad asociados con la situación de acoso (Edwin Cruz Rodríguez, 2014).
- Problemas Escolares: El bullying puede interferir con el rendimiento académico del estudiantado afectados, dificultando su concentración en clase y su participación activa en actividades escolares (Romero Salazar, D. G., Mejía Mendoza, J. A., Murillo Ocampo, K. I., & Granda Asencio, L. Y., 2021).

Según el informe realizado por la UNESCO en el 2021, las niñeces y adolescencias que sufren bullying enfrentan graves consecuencias. Tienen más probabilidades de sentirse excluidos y faltar a clases. Sus resultados académicos son peores, especialmente en matemáticas y lectura. También tienen más riesgo de abandonar la educación después de la secundaria. El acoso afecta negativamente al rendimiento académico, y la falta de disciplina y seguridad en la escuela empeora la situación.

El acoso también impacta en la salud mental, calidad de vida y comportamientos de riesgo. Las víctimas tienen más probabilidades de sentirse solas, tener insomnio y pensamientos suicidas. Además, su salud y satisfacción con la vida son peores en comparación con quienes no participan en el acoso. El acoso se relaciona con un mayor consumo de tabaco, alcohol y cannabis, y con un inicio más temprano de experiencias sexuales (UNESCO, 2021).

Estadísticas

Según el Observatorio de Familias y Juventudes (s/f) aproximadamente 1 de cada 3 estudiantes (32%) ha sido acosado/a por sus compañeros/ras. Más de 1 de cada 3 estudiantes (36%) ha estado involucrado/a en una pelea física con otro/a estudiante al menos una vez, y el 32,4% ha sido atacado/a físicamente.

A nivel mundial, el 16,1% de las niñeces que han sufrido acoso afirman haber sufrido golpes, patadas, empujones y hasta ser encerrados/as. El bullying sexual es el segundo tipo de bullying más frecuente en América Central, Medio Oriente y África del Norte. A nivel mundial, el 11,2% de las niñeces que son acosadas informan ser burlados con chistes, comentarios o gestos sexuales. Los datos revelan que entre el 12% y el 22% de los/las menores han recibido mensajes con contenido sexual en el último año. El acoso cibernético afecta a 1 de cada 10 niños y niñas en algunas regiones En Canadá y Europa, el 10,1% de los/las menores han sido acosado cibernéticamente a través de

mensajes en redes y el 8,2% por imágenes (tomar y publicar fotos inapropiadas online) (Observatorio de familias y juventudes, s/f).

Orientaciones Para La Intervención Educativa

El Observatorio de familias y juventudes recomienda que ante una situación de acoso se debe intervenir en el momento, dar formación y apoyo al cuerpo docente para prevenir la violencia, poner en funcionamiento los acuerdos de convivencia. Dialogar con las personas en privado y luego reflexionar con el grupo. Realizar actividades para fomentar la empatía. Trabajar con el equipo de orientación pedagógica y dar seguimiento al caso. Revisar los distintos contextos para detectar cualquier otro tipo de violencia. Realizar un trabajo integral entre las escuelas y hogares.

En el libro Yo a eso no juego, publicado por Save the Children, Calmaestra (2016) subraya que tanto las víctimas como los agresores en casos de acoso son niños/as, y que es esencial garantizar los derechos de ambos. También indica que el acoso tiene consecuencias negativas no solo para la víctima, sino también para el agresor y para los/as espectadores/as. Para abordar el acoso y el ciberacoso de manera efectiva, es crucial involucrar al estudiantado en cualquier estrategia o medida que se implemente, ya que los expertos consideran su participación como. un requisito indispensable Involucrar a los alumnos desde el principio es vital para que se sientan comprometidos y responsables de las medidas adoptadas en el centro educativo Calmaestra además destaca que la mayoría de los incidentes de acoso ocurren en presencia de otros/as niños/as, quienes pueden protegerse. mutuamente y apoyar a las víctimas de la violencia entre sus compañeros (Calmaestra, 2016).

La guía federal de orientaciones propone trabajar la secuencia "antes, durante, después" en relación con las situaciones de conflictos que pueden darse en las instituciones escolares. Ofrece un marco para pensar acciones que favorezcan la resolución de conflictos, antes de llegar a respuestas violentas (Ministerio de Educación, 2014).

La guía federal propone una intervención antes, durante y después. En la etapa “antes” coincide con el observatorio de las familias en la importancia de la pronta actuación. Resalta la importancia de una actitud activa y de escucha que tranquiliza a quien la solicitó y posibilita el uso de la palabra y de los criterios de las personas adultas en la resolución de los conflictos. Sostiene que intervenir con rapidez puede prevenir situaciones de agresiones físicas o verbales más graves. Se sugiere repensar la vida institucional y los vínculos que allí se dan. Crear en la escuela un "clima de valores" que permita comprender que el verdadero crecimiento se da en el intercambio con los otros, "los diferentes".

En la etapa “durante” sostiene que cualquier persona adulta que presencia situaciones de violencia entre el estudiantado intervenga, que contenga al que recibió la agresión y que pueda recibirlo con una actitud empática, que el agredido se sienta comprendido y tranquilizado por personas adultas que se harán cargo de la situación. Frente a una agresión física, se debe separar a los intervinientes, calmarlos, propiciar serenidad, y conversar por separado sobre los hechos una vez que sea posible dialogar con más tranquilidad. En todos los casos, las y el estudiantado deben quedar en compañía de personas adultas.

Después de la situación, es crucial involucrar al grupo sin culpar, convocar a las familias, y proponer espacios de diálogo entre las partes una vez evaluadas las condiciones necesarias. También se deben generar acuerdos y compromisos para la convivencia posterior, realizar un registro escrito de las intervenciones y acuerdos, y comunicar sanciones para establecer límites claros, considerando estas sanciones como un punto de partida para transformar comportamientos. Además, es importante reparar cualquier daño causado y evitar la sensación de impunidad en la institución. Finalmente, se debe sostener una actitud de escucha que propicie un espacio para la comunicación efectiva (Ministerio de Educación, 2014).

Marco Normativo

A continuación, se profundizará en las leyes específicas que incumben a la investigación, La Ley 26206, Ley Nacional de Educación Ley 26.892, ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas y la Ley 6.876, Ley Provincial de educación, de Santiago del Estero.

Ley 26206, Ley Nacional de Educación, esta ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender. El artículo 11 define los fines y objetivos de la política educativa nacional, a continuación, mencionaré los puntos más relevantes que inciden en el bullying:

- Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061.
- Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos (Ley 26.206, 2006).

Ley 26.892, ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas fue promulgada el 1 de octubre del 2013 es una legislación argentina que se enfoca en promover un ambiente de convivencia saludable y en abordar los conflictos sociales en el contexto de las instituciones educativas. Esta ley establece un marco legal para

promover prácticas de resolución de conflictos, prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica en las escuelas (Ley 26.892, 2013)

Ley 6.876, Ley Provincial de educación fue promulgada en el 2007 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero. Dicha ley determina que el Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho a los fines de conseguir el desarrollo y formación integral de los individuos a lo largo de toda su vida basada en los valores de responsabilidad, cultura del trabajo, bien común, respeto a las diversidades, justicia, paz y libertad (Ley 6.876, 2007).

Psicopedagogía

La psicopedagogía, según Marina Müller, es una disciplina que integra la psicología y la pedagogía, generando construcciones simbólicas que proporcionan herramientas para todos los sujetos que aprenden a lo largo de su vida. Esta disciplina se centra en el estudio de los sujetos en situaciones de aprendizaje, considerando que el aprendizaje es un proceso continuo a lo largo de la vida. La psicopedagogía busca comprender cómo estos sujetos aprenden, cómo varía su aprendizaje en relación con diferentes factores, y cómo se pueden reconocer y tratar estos factores para prevenir y promover procesos de aprendizaje significativos. El campo de aplicación de la psicopedagogía abarca ámbitos institucionales, educativos, de salud, laborales y clínicos (Muller, 2006)

Psicopedagogía Institucional

Según Mirelle Crema la psicopedagogía institucional es el conjunto de operaciones que combina los saberes que provienen de la psicología, la pedagogía y el análisis institucional. El objetivo fundamental del psicopedagogo es ser un facilitador en el quehacer educativo cuando

aparece una disfunción en la tarea en cualquiera de las instancias y estamentos de la institución. Ser el mediador en los conflictos intergrupales, intragrupales o intrainstitucionales facilita la comunicación y permite transformar los conflictos en problemas sobre los que se puede reflexionar. Otro de los principales objetivos es restablecer la capacidad de simbolizar que permita pensar y pensarse frente a las situaciones conflictivas que se producen en una institución que provienen de conflictos internos como del contexto social más amplio. (Crema, 1997)

Mirelle sostiene que el objetivo del psicopedagogo no es intervenir personalmente en todas las situaciones conflictivas, sino en los casos en que el trabajo previo con el docente del grupo no haya sido suficiente para lograr el cambio esperado, y cuando este lo solicita personalmente como recurso para ver otro modelo de conducción para su aprendizaje personal. (Crema, 1997)

Psicopedagogía Preventiva

Desde la orientación psicopedagógica, la propuesta de Bisquerra (2006) enfatiza la prevención como un medio esencial para el desarrollo personal y social. Este enfoque busca dotar a los individuos de habilidades para la vida, mejorar su autoestima, prevenir el estrés y facilitar la reestructuración cognitiva. Estas estrategias están diseñadas para minimizar la vulnerabilidad a disfunciones específicas y prevenir el fracaso académico.

Según Rodríguez, Couto y Díaz (2015), la salutogénesis se presenta como un enfoque positivo de la salud que se enfoca en entender cómo las personas encuentran motivación para afrontar los desafíos de la vida. Este modelo se centra en la promoción de la salud y la prevención, adoptando una perspectiva dinámica y flexible. Es adaptable, ya que busca que los comportamientos se alineen con el entorno para lograr el bienestar, teniendo en cuenta las necesidades individuales. Su enfoque de intervención es tanto personal como social, involucrando al individuo y a su comunidad, y promoviendo la participación activa y la responsabilidad en el autocuidado. Estos autores plantean que las acciones en salud se enfocan hacia la conservación, el bienestar, el crecimiento y al envejecimiento saludable, en la cual se concibe a la salud con una visión positiva

orientada a la promoción con énfasis en aquello que genera salud y se desvincula del enfoque patogénico del modelo médico. En definitiva, desde ésta perspectiva, existen factores humanos que causan salud e identifica y describe los factores que causan la salud positiva y previene aquellos que causan la salud negativa que se expresa con la patogénesis. Desde esta perspectiva la psicopedagogía preventiva, o salutogénica busca identificar los factores que hacen que la persona aprenda en un ambiente sano, y que el ambiente educativo sea salutogénico, generando un clima escolar positivo, donde el estudiantado pueda desplegar sus aprendizajes, evitando los factores que causan una salud negativa, como es el bullying o la violencia escolar.

Educación Para La Convivencia

La educación para la convivencia tiene como uno de sus objetivos fundamentales el fomento de competencias sociales en estudiantes de educación infantil, primaria y secundaria. Esta competencia social se define a través de procesos internos, como el pensamiento autorregulado para resolver problemas interpersonales, el procesamiento de información social, la autoeficacia y la autoestima, que son esenciales para desarrollar comportamientos considerados hábiles por las personas significativas en la vida del individuo. Estos comportamientos son autorregulados, lo que significa que el individuo los dirige y controla para lograr éxito en sus relaciones sociales. Además, implica un conocimiento de las normas y criterios que definen el éxito social en diversos contextos. La educación para la convivencia busca integrar el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales con objetivos morales y pro sociales, promoviendo así una educación socio-moral y afectiva que no solo es integral, sino que también actúa como una prevención efectiva de conflictos tanto en el entorno escolar. como en la sociedad democrática (Trianes Torres & García Correa, 2002).

Educación Emocional

La educación emocional, esto puede ser entendido como un proceso educativo continuo que busca potenciar el desarrollo emocional como un complemento esencial del desarrollo cognitivo. Ambos aspectos son fundamentales para el crecimiento integral del individuo. La educación emocional se centra en el desarrollo de conocimientos y habilidades relacionadas con las emociones, sentimientos y afectos, con el fin de capacitar al individuo para enfrentar los desafíos cotidianos. Este enfoque tiene como finalidad aumentar tanto el bienestar personal como el social (Trianes Torres & García Correa, 2002).

Equipos De Orientación Escolar

Los equipos de orientación escolar son equipos de trabajo interdisciplinarios cuya principal función es acompañar los procesos de enseñanza aprendizaje del estudiantado y abordar las diversas problemáticas emergentes en la institución escolar, junto con docentes y directivo.

A partir de la Resolución sancionada por el Consejo Federal de Educacion 239/14 los equipos de Orientación y Apoyo son convocados a intervenir en situaciones para garantizar el derecho del estudiantado a la educación. Desde esa resolución los Equipos de apoyo forman un actor institucional prioritario y estratégico. Resalta que uno de los principales trabajos de este equipo es ofrecer, mediante su trabajo cotidiano, espacios y tiempos de pensamiento y acción transformadora de la escuela en una escuela efectivamente inclusiva. Refiere fundamentar esta modalidad de intervención en la necesidad de anticiparse a la emergencia de los problemas que producen malestar en las escuelas y pone en riesgo a las trayectorias educativas. (CFE. 2014)

El Consejo Federal de Educación determina que la tarea de los equipos de orientación implica diseñar, implementar y acompañar, junto con supervisores, directicos y docentes, procesos favorables a la enseñanza – aprendizaje, para todo el estudiantado, lo que incluye atender situaciones particulares, dinámicas grupales, colaborar en proyectos y propuestas educativas, de convivencia, etc. Promotoras de mejores condiciones institucionales (CFE. 2014).

Los equipos de apoyo y orientación están conformados por profesionales de diversas formaciones de origen: psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, pedagogos, fonoaudiólogos, entre otros profesionales. (CFE. 2014)

MÉTODO

Diseño De Estudio

Este T.F.I. tiene un enfoque de investigación psicopedagógica y utiliza una metodología mixta. Los objetivos 1 y 2 serán abordados desde una metodología cuantitativa, y el objetivo 3 será abordado cualitativamente. En esta investigación se utiliza un diseño mixto. Para la recopilación de datos sobre la naturaleza y las características del bullying entre el estudiantado (objetivos 1 y 2), se administra una encuesta estandarizada. Para abarcar el objetivo 3, se llevan a cabo entrevistas abiertas con los docentes y las directoras de las escuelas elegidas para comprender las estrategias que implementa la docencia en el abordaje de esta problemática.

En esta investigación se realiza un corte temporal transversal descriptivo, con el propósito de describir y caracterizar el fenómeno del bullying en estudiantes de séptimo grado de dos Escuelas Rurales ubicadas en Santiago del Estero (Argentina), así como de investigar la intervención docente en estos casos.

El enfoque cuantitativo se basa en la recolección de datos para probar hipótesis mediante la medición numérica y el análisis estadístico. Este método busca establecer pautas de comportamiento y validar teorías, persiguiendo un acercamiento a la realidad que sea lo más objetivo posible, aunque también considera el sesgo subjetivo.

Por otro lado, el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de datos para refinar preguntas de investigación o descubrir nuevos interrogantes durante el proceso interpretativo. Según Patton (2011), los datos cualitativos son descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y conductas observadas.

La investigación mixta combina métodos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Su objetivo es aprovechar las fortalezas de ambos enfoques mientras minimiza sus debilidades. Este tipo de investigación implica procesos sistemáticos y críticos que incluyen la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración para generar inferencias más completas sobre el fenómeno estudiado (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

Población Y Muestra

La población en estudio está focalizada en la Comunidad Educativa de los establecimientos Marie Poussepin LL78, ubicada en Gato Negro, La invernada, dto Figueroa, Santiago del Estero, de gestión privada y la escuela N° 256, Gaucho Rivero, ubicada en El Cruce, La Invernada, dto Figueroa, Santiago del Estero, de gestión pública, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina.

Para la muestra respecto de la población descripta, se toma la misma con la totalidad del estudiantado que se encuentran cursando 7mo grado de las Escuelas primarias LL78 y en la Escuela N 256, durante el año 2024.

Esta muestra consta de 53 estudiantes, de ambos sexos, de séptimo grado de una población total de 478 estudiantes pertenecientes al Nivel Primario de las dos Escuelas Rurales específicas: LL78 y Escuela N 256. Conjuntamente, se amplía la muestra en estudio a la docencia de séptimo grado.

Los participantes estudiantes están en la franja etaria entre 11 y 15 años, pertenecen a una zona rural ubicada en el centro de Santiago del Estero, con características geográficas inhóspitas (zona árida, de escasas lluvias, temperaturas extremas), alejada de los grandes centros urbanos, con servicios básicos insatisfechos (sin gas natural, servicio de cloacas, ni agua potable). La mayoría de las familias son numerosas y dependen del estado para el sustento diario. Muchas de las familias

trabajan en la producción ganadera a pequeña escala (ganado caprino). Entre los dos parajes se encuentran un secundario, una comisaría, una sala de primeros auxilios y un banco.

La población estimada entre los dos parajes es de aproximadamente 2300 personas, distribuidas en 2000 habitantes en El Cruce y 300 en Gato Negro. En cuanto a la educación, la escuela N° 256 cuenta con una matrícula de 380 estudiantes, mientras que la escuela LL78 tiene 98 alumnos.

Los criterios de inclusión para los participantes serán los siguientes:

- Ser estudiante regular de séptimo grado en las escuelas LL78 y Escuela N 256.

- Contar con el consentimiento informado propio y de las familias, en caso de ser menor.

- Ser docente de séptimo grado o miembro del equipo directivo de las escuelas seleccionadas.

INSTRUMENTO – PROCEDIMIENTO

Instrumento

Estudio cuantitativo (objetivos 1 y 2)

Se emplea la cuarta versión del "Cuestionario Multimodal de Interacción Escolar" (CMIE-IC) (Caballo, Calderero, Arias, Salazar e Irurtia, 2012). Este cuestionario consta de 32 ítems, más 2 preguntas de control agregadas para la investigación específica. Los participantes responden en una escala tipo Likert de 1 a 4, reflejando la frecuencia con la que experimentaron situaciones específicas a lo largo del año escolar (1 = nunca; 4 = muchas veces). Es importante destacar que el cuestionario no incluye la palabra "acoso" ni su definición en ningún ítem. Los ítems se derivan de diversas fuentes y se diseñan para evaluar diversos comportamientos asociados al acoso escolar, siguiendo la definición de Olweus (1999, 2007). Los ítems se agrupan en seis factores: 1) Comportamientos intimidatorios (acosador), 2) Victimización recibida (acosado), 3) Comportamientos de apoyo al

acosador, 4) Observador activo en defensa del acosado, 5) Acoso extremo/Cyberacoso y 6) Observador pasivo. Al final del cuestionario, se incluyen preguntas sobre los lugares donde suelen ocurrir estas situaciones.

A dicho cuestionario se añaden dos preguntas relacionadas con la investigación, una sobre la búsqueda de ayuda en caso de incidentes de bullying y la segunda sobre la percepción que tienen de la intervención de los adultos del establecimiento en dichos casos (Anexo 3)

Estudio cualitativo (objetivo 3)

Se implementa con la docencia y personal directivo una entrevista abierta no estandarizada, donde se indaga sobre aspectos como la existencia de casos de bullying en el aula, los tipos de bullying observados, las acciones tomadas por los docentes al presenciar situaciones de bullying, las estrategias utilizadas por sus colegas, la implementación de programas relacionados con el bullying a nivel escolar y la existencia de un protocolo de acción ante el bullying. (Anexo 1)

Procedimiento

Se establece contacto con las dos escuelas seleccionadas, y se proporciona información escrita y oral sobre los objetivos de la investigación a los directivos. Una vez que los directivos autoriza la participación, se solicita a los docentes, estudiantes y padres que firmen el consentimiento informado (ver Anexo 6 y 7). A continuación, se lleva a cabo entrevistas personales con los docentes y los directivos.

Luego, se administra el cuestionario al estudiantado de séptimo grado, con las preguntas agregadas. El mismo se implementa de manera grupal a clases enteras, y en todo momento se cuenta con la presencia de un responsable encargado para resolver preguntas y garantizar la confidencialidad de las respuestas. Se le informa al estudiantado que los cuestionarios son anónimos, de modo que ningún adulto de su entorno tenga acceso a resultados individuales, sino que todos los datos serán analizados de manera colectiva por profesionales externos.

Para poder responder la primera pregunta de investigación se toma en cuenta del CMIE – IV las respuestas de los niño/as 1, 2, 7, 9, 10, 11,12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 34, 35, 37, 39 y un análisis de las respuestas de los docentes. (Ver las preguntas en el anexo N° 3)

RESULTADOS

A partir del suministro del Cuestionario y entrevistas descritas en el apartado anterior, se procede al análisis de los resultados y elaboración de conclusiones, con posibles recomendaciones.

Se eligió como primer procedimiento el análisis conjunto de los resultados de los cuestionarios de las dos escuelas, tomado en cuenta el cuestionario multimodal de interacción escolar IV (CMIE - IV) de Caballo suministrado a 44 estudiantes. Treinta y cinco estudiantes (79% del total de cuestionarios suministrados) de la escuela 256 Gaucho Rivero, y nueve estudiantes (21%) de la escuela LL78 “Marie Poussepin”. Del total de la muestra 24 niñas (54,5%) era de género femenino y 20 niños (45,5%) masculino.

Para la parte correspondiente al estudio cualitativo se suministró una entrevista modelo a 12 docentes de ambas escuelas, 6 de género femenino y 6 de género masculino.

Para facilitar el análisis de los resultados obtenidos, a partir de las entrevistas a docencia y encuestas al estudiantado, se establecieron las siguientes categorías de análisis que permitirán luego la redacción de las conclusiones y posibles recomendaciones de intervención.

Categorías De Análisis

Estudio cuantitativo (cuestionario alumnos)

- Manifestaciones y tipos de acoso escolar (bullying) en el estudiantado según el estudiantado.
- Consecuencias del bullying.
- Estrategias docentes implementadas respecto al acoso escolar (bullying)

Estudio cualitativo (entrevista a docentes)

- Manifestaciones y tipos de acoso escolar (bullying) en el estudiantado según docentes.
- Percepciones docentes respecto al concepto de acoso escolar (bullying) y Consecuencias del acoso escolar (bullying).
- Estrategias docentes implementadas respecto al acoso escolar (bullying)

Resultados Por Categoría

Manifestaciones Y Tipos De Acoso Escolar (Bullying) Y Sus Consecuencias En El Estudiantado.

Formas De Bullying

Para poder responder la primera pregunta de investigación: ¿Qué formas de bullying vive el estudiantado de 7mo grado de las Escuelas Rurales LL78 y Escuela N 256? Se toma en cuenta del CMIE – IV las respuestas del estudiantado 1, 2, 7, 9, 10, 11,12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 34, 35, 37, 39 y un análisis de las respuestas de los docentes. (Para tomar cuestionario referirse a los anexos 1 y 3)

Bullying físico

Para detectar si el estudiantado estaba sufriendo o ejerciendo bullying físico se tomaron las preguntas 2,10, 23, 33, 37, 39

En la pregunta 2, he hecho cosas para molestar a algún/a compañero/a, 28 estudiantes (63.6 %) respondieron nunca, 15 (34.1%) respondieron Pocas Veces y sólo 1 persona ha respondido frecuentemente.

En la pregunta 10, me han pegado, 26 (60.5%) han respondido nunca, 11 (25.6%) pocas veces, 3 (7%) frecuentemente, y 3 (7%) Muchas veces.

En la pregunta 23, me obligan a hacer cosas que no quiero, 40 estudiantes han respondido que nunca, y 4 estudiantes pocas veces.

En la pregunta 37, mis compañeros hacen cosas para molestarme, 28 (65.1%)estudiantes respondieron nunca, 12 (27,9%) estudiantes pocas veces y 3 estudiantes respondieron frecuentemente.

Teniendo en cuenta estas respuestas la mayoría del estudiantado (más del 62 %) manifiesta no haber sufrido ni ejercido bullying físico. Y de la mayoría que manifiesta haberlo sufrido (más del 25%) manifiesta haberlo sufrido pocas veces. Sólo un 7% del estudiantado manifiesta haberlo sufrido frecuentemente.

Sobre el *bullying sexual* se refiere la pregunta 39, algún compañero/a ha tocado mi cuerpo haciéndome sentir incómodo/a, en esta la gran mayoría,39 estudiantes (88,6 %) ha contestado que nunca la ha sufrido, 3 personas (6.8% pocas veces), y 1 persona (2.3%) ha contestado frecuentemente y otra muchas veces.

Sobre el *bullying emocional* hacen referencia las preguntas: 1, 7, 9,12., 13 ,14, 16, 17, 18,21, 24, 26, 28, 31, 32, 34, 35.

En la pregunta 1, me han ignorado, 31 estudiantes (70,5%) han contestado que nunca, 12 estudiantes (27.3%) pocas veces, y 1 estudiante (2.3 %) frecuentemente.

En la pregunta 7, me han insultado, 13 estudiantes (30.2 %) respondieron que nunca, 24 estudiantes (55,8 %) pocas veces, 4 estudiantes (9.3%) frecuentemente, y 2 estudiantes (4,7%) muchas veces.

La pregunta 9, me he reído de mis compañeros sobre su persona, 30 estudiantes (68.2%) han respondido que nunca, 13 estudiantes (29,5 %) pocas veces y 1 estudiante (2,3%) muchas veces.

La pregunta 12, me río cuando se meten con algún compañero, 34 estudiantes (77,3%) contestaron que nunca, 7 (15,9%) pocas veces, y 3 (6,8%) muchas veces.

La pregunta 13, he faltado a actividades para evitar que se metan conmigo, 37 estudiantes (84,1%) han respondido que nunca, 5 estudiantes (11,4%) pocas veces y 2 estudiantes (4,5%) frecuentemente.

La pregunta 14, me hace gracia cuando insultan a alguien en clase, 34 estudiantes (79,1 %) contestó que nunca, y 9 (20.9%) pocas veces.

En la pregunta 16 sobre si se han reído o burlado de él, 13 estudiantes (29.5%) contestó que nunca, 20 (45,5 %) pocas veces, 2 (4,5%) frecuentemente y 9 (20,5 %) muchas veces.

La pregunta 17, gasto bromas pesadas a otros compañeros/as, 30 estudiantes (68,2%) contestó que nunca, 9 (20,5 %) pocas veces, 2 (4,5%) frecuentemente y 3 (6,8 %) muchas veces.

La pregunta 18, mis compañeros, me critican cualquier cosa que haga o diga, 17 estudiantes (39.5%) contestó nunca, 17 estudiantes (39,5 %) pocas veces, 3 (7%) frecuentemente y 6 (14%) muchas veces.

La pregunta 21, me han puesto sobrenombres que me hacen sentir mal, 17 estudiantes (38,6 %) contestó nunca, 14 estudiantes (31,8%) pocas veces, 2 estudiantes (4.5%) frecuentemente y 11 estudiantes (25%) muchas veces.

La pregunta 24 referida a si me rio cuando gastan bromas pesadas a otros/as compañeros/as. 23 estudiantes (53,5%) contestaron que nunca, 17 (39,5 %) pocas veces, 1 estudiante (2,3%) frecuentemente y 2 estudiantes (4,7%) muchas veces.

La pregunta 31, mis compañeros me han puesto en ridículo delante de los demás, 28 estudiantes (66,7 %) nunca, 12 contestó (28,6 %) que alguna vez y 2 (4,8) contestaron que muchas veces.

La pregunta 32, me burlo de algunos/as compañeros/as. 24 (54,5%) contestaron que nunca, 17 (38,6%) pocas veces, 1 (2.3%) frecuentemente y 2 (4,5%) muchas veces.

En la pregunta 34, me han amenazado con hacer daño a mi familia, 42 estudiantes (95,5%) han contestado que nunca, y 2 (4,5%) pocas veces.

Para detectar la presencia de *Ciberbullying* tomamos las preguntas 11, 19 y 28.

En la pregunta 11, me han agredido a través del teléfono, 32 estudiantes (76,2%) han respondido que nunca, 5 (11,9%) pocas veces, 3 (7,1%) frecuentemente, y 2 (4,8%) muchas veces.

En la pregunta 19, han colgado fotos o videos míos en internet o se los han pasado a través del móvil sin mi consentimiento, 38 estudiantes (86,4%) han contestado que nunca, 3 (6,8%) pocas veces, 1 (2,3%) frecuentemente y 2 (4,5%) muchas veces.

En la pregunta 28, he recibido amenazas o insultos a través de internet, del celular, etc., 37 estudiantes (88,1%) manifiestan nunca haber recibido, 2 estudiantes (4,8%) pocas veces, 2 (4,8%) frecuentemente y (2,4%) muchas veces.

Consecuencias del Bullying identificadas por el estudiantado

Para analizar las consecuencias del bullying en el estudiantado se toman las preguntas 4, 13 y 33.

La pregunta 4, he metido excusas para faltar a clases por temor a que se metan conmigo, 22 estudiantes (50%) han respondido que nunca, 16 estudiantes (36.4%) pocas veces, 5 estudiantes (11,4) frecuentemente y 1 (2,3%) estudiante muchas veces

La pregunta 13, he faltado a actividades para evitar que se metan conmigo, 37 estudiantes (84,1%) han respondido que nunca, 5 estudiantes (11,4%) pocas veces y 2 estudiantes (4,5%) frecuentemente.

La pregunta 33, He tenido heridas o daños graves porque otros/as compañeros/as me han agredido, 33 estudiantes (76,7%) han contestado que nunca, 8 estudiantes (18,6%) ha contestado que pocas veces y 2 estudiantes (4,7%) frecuentemente.

Estrategias utilizadas por los docentes según el estudiantado

El estudiantado, más del 50 % (26 estudiantes) refieren este tipo de intervención, en la cual, ya sea la maestra, o la directora, habla con los/as afectados/as.

Cabe destarar que del total de respuestas del alumnado el 63% es nunca, el 25% pocas veces y un 5,5 % frecuentemente y un 5,3 % muchas veces. A continuación, adjunto el gráfico donde llama la atención a simple vista estos porcentajes.

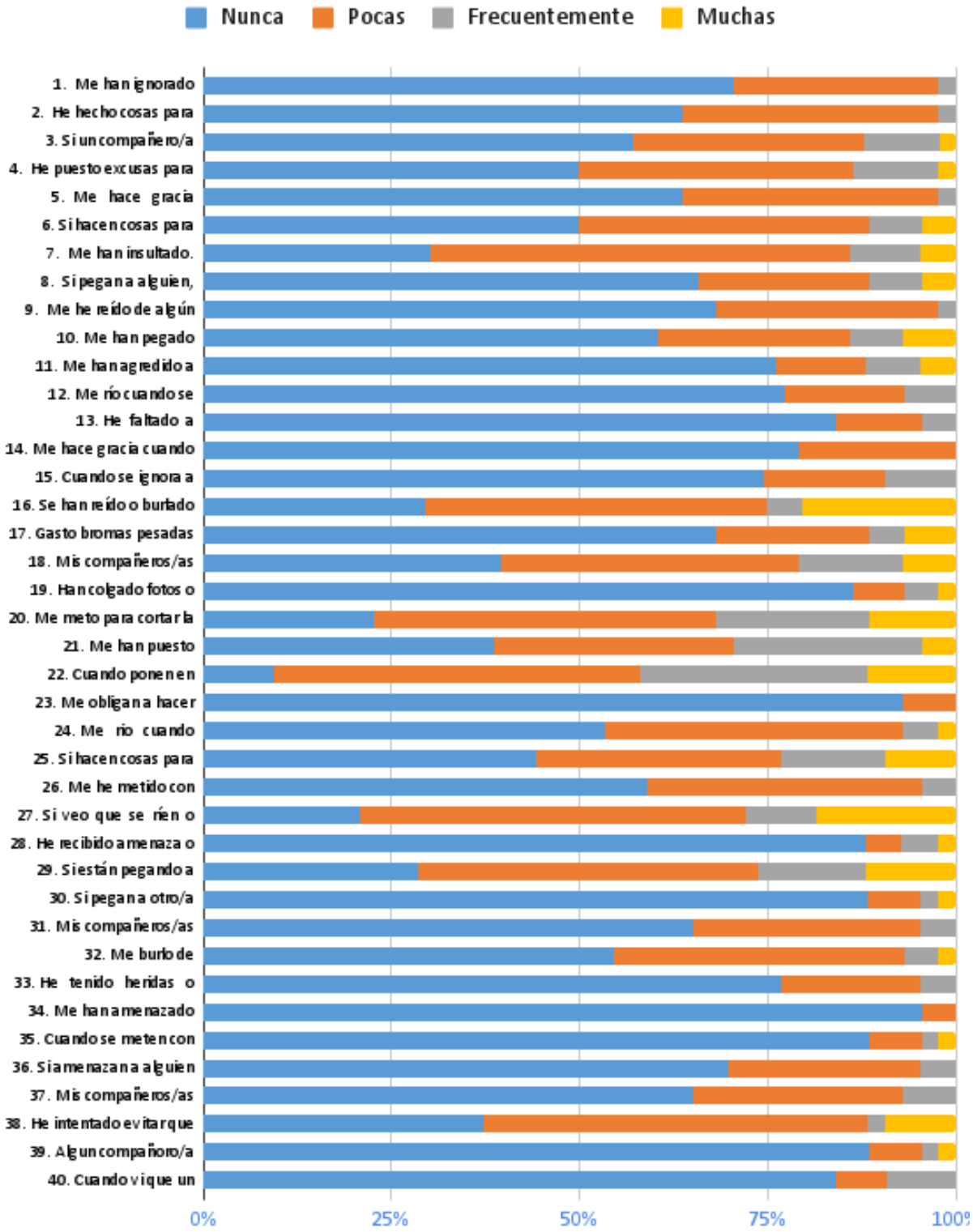

Estudio Cualitativo

A través del estudio cualitativo se buscó responder manifestaciones y tipos de acoso escolar (bullying) en el estudiantado según los docentes y las estrategias utilizadas por los docentes.

Para responder estas preguntas las respuestas fueron analizadas en tres temas.

- Presencia de bullying y manifestaciones del bullying
- Estrategias docentes

Presencia y manifestaciones de bullying

La mayoría de los docentes no identifica la presencia explícita de bullying en el estudiantado. Sin embargo, reconocen una variedad de manifestaciones de violencia entre estudiantes. Las que predominan son las burlas y agresiones. Los docentes coinciden en señalar que las burlas son una manifestación común en el entorno escolar, especialmente en los grados más altos. Refieren que las burlas suelen centrarse en aspectos físicos, como la vestimenta y el cuerpo de los/as compañeros/as.

La mayoría de los docentes, un 75% (9 docentes), no identifica casos de bullying sistemático. Sin embargo 3 docentes no solo lo han identificado, sino que han podido contar casos concretos donde esto ocurre. Los demás docentes reconocen que hay burlas, pero no las identifican como graves.

Algunos docentes refieren que los padres manifiestan que sus hijos sufren bullying pero que esto no es así, lo relacionan con los periodos de pruebas. Otros minimizan las situaciones considerando que el problema está en que el estudiantado les da demasiada importancia a las burlas.

Tres docentes describen casos de bullying concretos, uno de bullying físico de 2 alumnos que esperan a otros en el camino de la casa para pegarlos, otro de bullying sexual, donde un compañero tocaba las partes íntimas del resto de los compañeros y el tercer caso de acoso psicológico, donde un compañero hostigaba a una compañera constantemente.

Estrategias docentes utilizadas

Tanto la mayoría de los docentes (65%) y del alumnado refiere que el primer paso es hablar con la directora. También la importancia de citar a los padres y de trabajar con ellos y buscar soluciones conjuntas.

Alrededor del 50% de los docentes mencionan la existencia de protocolos claros que incluyen pasos específicos, como advertencias iniciales, reuniones con la dirección y la firma de actas de compromiso por parte de los padres y alumnos.

Solo dos docentes hacen referencia a un código de convivencia que establece las normas y procedimientos a seguir en caso de acoso, lo que proporciona un marco estructurado para la intervención.

En los tres casos compartidos por los docentes manifiestan haber realizado una intervención inmediata para detener cualquier comportamiento agresivo, asegurando la seguridad del estudiantado.

Solo dos docentes refieren que implementan talleres y actividades en el aula que fomentan la empatía y el respeto entre el estudiantado.

Algunos docentes destacan la importancia de trabajar con los padres para no naturalizar la violencia.

DISCUSIÓN

A partir de los datos obtenidos en el estudio realizado en las Escuelas Rurales 256 y LL 78, la mayoría de los docentes y alumnos han reportado que hay escaso bullying en dichas escuelas, esto podría indicar que la percepción sobre el clima escolar es positiva. Esto se contradice con lo que dice los estudios de bullying en Argentina, que afirman que 1 de cada 3 estudiantes sufren algún tipo de acoso escolar (Bullying sin Fronteras, 2023). Esta discrepancia podría interpretarse como una posible negación del conflicto por parte de la comunidad educativa. En cuanto a esto, la guía federal de orientaciones resalta que la negación del conflicto es tan dañina como su falta de resolución. Por

esto es importante que se siga profundizando la investigación sobre el tema para poder dilucidar si hay negación o si efectivamente en estas Escuelas Rurales hay menor presencia bullying (Consejo Federal de Educación, 2014).

Es importante resaltar que la mayoría del alumnado (62%) manifiesta no haber recibido ni realizado bullying físico en la escuela. Sin embargo, el 25% del alumnado expreso haberlo sufrido de alguna manera. Las manifestaciones del bullying identificadas tanto por los alumnos/as de las escuelas investigadas es la verbal, la mayoría de los docentes, si bien no lo identifican como bullying, nombran este tipo de acciones en el estudiantado. Lanzillotti y Korman (2020) sostienen que el 42.6% de los jóvenes encuestados indicó que sus compañeros realizan bullying como una broma, esto coincide con lo que dicen los maestros al nombrar estas acciones. Ellos las relatan como simples bromas, sin identificarlas como bullying, una de las maestras identifica que el problema no está en la broma en sí sino en cómo se lo toma el alumnado al que se la hacen. Sin embargo, en las encuestas 2 alumnos refieren haber dejado de participar en ciertas actividades debido a las burlas de sus compañeros. Este hecho, aunque sea un número reducido de casos, muestra que las consecuencias pueden ser significativas. La bibliografía sostiene que el bullying psíquico puede traer consecuencias tales como la ansiedad, depresión, disminución de la autoestima, problemas psicológicos, trastornos del sueño, problemas escolares etc. (San José López-Tafall, V., s/f).

Respecto al bullying sexual (Observatorio de Familias y Juventudes, s/f) solo 4 estudiantes contestaron que alguna vez algún compañero los ha tocado alguna parte del cuerpo haciéndolos sentir incómodos (2 lo han sufrido pocas veces, 1 muchas veces y otro frecuentemente). Esto podría indicar una falta de concientización sobre el tema, lo que merece un análisis más profundo para prevenir que situaciones de este tipo se normalicen.

En cuanto al ciberbullying, las encuestas nos muestran que un alto porcentaje de estudiantes no ha experimentado agresiones en línea. Esto podría estar relacionado con el bajo porcentaje del estudiantado que tiene acceso a los celulares, y a internet. Sin embargo, es

preocupante que un pequeño grupo manifiesta sí haberlo sufrido. El creciente acceso a las tecnologías de la adolescencia podría aumentar este fenómeno si no se aborda adecuadamente la temática desde la escuela, para sensibilizar a los estudiantes sobre sus efectos y la importancia del uso responsable de la tecnología.

Las consecuencias del bullying también merecen ser profundizadas. Al preguntarles si han metido excusas para faltar a la escuela por miedo a que se metan con ellos, 16 estudiantes (36,4%) ha dicho que pocas veces lo ha hecho, 5 que con frecuencia y 1 muchas veces. Un 50% del alumnado alguna vez ha faltado a clase por miedo a que se metan con él. El ausentismo es una de las principales consecuencias del bullying resaltadas por la biografía (San José López-Tafall, s/f). Es fundamental que las escuelas implementen políticas que aborden estas preocupaciones y brinden apoyo al estudiantado.

La resolución sancionada por el Consejo Federal de Educación 239/14 resalta la importancia de la presencia de un Equipo de Orientación Escolar en las escuelas. Equipos interdisciplinarios, que junto con los docentes y el equipo directivo puedan abordar las diversas problemáticas emergentes, como el bullying y el acoso escolar. Estos equipos buscan generar espacios educativos salutogénicos, diseñando, implementando y acompañando, junto al equipo directivo y el plantel docente, procesos favorables de enseñanza aprendizaje, promoviendo mejores condiciones institucionales (CFE. 2014). Se podría pensar que estos equipos buscan actuar en lo que el manual de intervención llama el "antes".

Ninguna de las escuelas encuestadas cuenta con un equipo de orientación escolar que pueda aportar una mirada interdisciplinaria a las problemáticas de la escuela. Cuentan solo con personal docente y directivo. El equipo de orientación más cercano se encuentra en la Ciudad Capital de Santiago del Estero, y ante estas problemáticas se puede solicitar asesoramiento a él. Esto dificulta una intervención efectiva.

Las intervenciones nombradas tanto por los docentes como por el estudiantado se basan en informar a la directora y que la directora hable con los involucrados y sus familias. Esta estrategia parece carecer de un enfoque preventivo, solo 2 docentes nombran talleres con el estudiantado. Esta falta de enfoque integral se aleja de lo propuesto por la guía federal de orientaciones, la cual propone una intervención "antes, durante y después". Donde el involucrar al estudiantado es primordial. Ninguno de los docentes, ni el alumnado identificó el trabajo grupal, ni nombró el rol de los espectadores en la intervención (Ministerio de Educación, 2014).

Por otro lado, la intervención propuesta pareciera ser predominantemente punitiva "se manda al agresor a hablar con la directora, se cita a los padres y se firma un acta de compromiso". El único culpable suele ser el agresor y se lo marca como tal. Esto ignora lo propuesto por la guía del Ministerio de Educacion (2014), donde manifieste que una observación cuidadosa por parte de los adultos puede facilitar la intervención temprana y prevenir la escalada y el posible empeoramiento de los conflictos. Así mismo Calamestra (2016) resalta la importancia de acordarse de que el agresor también está atravesando la niñez y tiene derechos, que hay que intervenir con esa persona no solo de manera punitiva sino buscando su bien. El acoso no tiene solo consecuencias negativas para la víctima, sino también para el agresor. Por esto resalta que para abordar el acoso involucrar a todo el alumnado, ya que también los testigos son parte del acoso.

Es igualmente crucial trabajar con el estudiantado a través de la reflexión sobre casos específicos y el debate de argumentos racionales, con el fin de construir una perspectiva ética sobre la violencia en todas sus manifestaciones (Ministerio de Educación, 2014).

En el modo de intervención que actualmente se utiliza en ambas escuelas se actúa en lo que la guía de Intervención de casos complejos llama el "durante" o "después". La guía resalta la importancia de que el adulto que presencie la situación violenta intervenga conteniendo a la víctima, y con una actitud empática ante el agresor, haciéndolo sentir comprendido y tranquilizándolo.

En el "después" de la situación el modo que hoy se actúa en las escuelas coincide, en parte, con lo propuesto por el protocolo en la importancia diálogo con las personas involucradas y con las familias, asimismo en la firma de acuerdos y compromisos para la convivencia posterior (Ministerio de Educación, 2014). Sin embargo, en el relato de los docentes, y en lo escrito por los niños, parecieran, ambas escuelas, hacerlo de manera de castigo al agresor, "mandar al estudiante a dirección y citar a sus padres". Se podría pensar que se lo culpa, lo cual no está en la línea de lo propuesto por el protocolo. Tampoco se tiene en cuenta en la intervención tomada por las escuelas el involucrar a todo el estudiantado en la reflexión de lo ocurrido y en la toma de acuerdos para que no vuelva a ocurrir.

La falta de formación sobre el bullying es un aspecto crítico ya que el 100% de los docentes refieren no haber tenido formación sobre bullying en su formación docente, el 50% tuvo formación posterior y el 41 % no, 1 persona tuvo formación más general sobre el tema. Sin embargo, la definición que dan sobre esta temática y su posibilidad de problematizarla denota una cierta falta de formación docente sobre el tema, ambas directoras parecieran estar más actualizadas en este punto. El 66% no conoce la legislación sobre el tema. Esto sumado a la ausencia de un equipo de orientación escolar dificulta la intervención oportuna de los docentes en la prevención del bullying y en la promoción de ambientes salutogénicos para el alumnado.

La capacitación de los docentes en la identificación y gestión del bullying es esencial para fomentar un ambiente escolar más seguro e inclusivo. La literatura destaca que una intervención eficaz puede prevenir el acoso y fomentar una cultura escolar positiva (Olweus, 1993). El 66% de la docencia expreso interés en recibir capacitación sobre el tema, esto denota una posible apertura hacia posibles propuestas de formación. Sería importante que esta formación la reciban en conjunto con las familias y el estudiantado. Y que el protocolo, que refieren conocer, pero pareciera que no han sido parte en su configuración, sería importante, teniendo en cuenta lo propuesto por la guía de intervención citada, que sea configurado de forma conjunta entre el personal docentes, las familias y

el alumnado. Pudiendo así generar protagonismo en el "antes, durante y después" de todos los miembros de las instituciones educativas, promoviendo espacios salutogénicos.

CONCLUSIÓN

Este estudio revela que las formas de bullying que identifican estar sufriendo el estudiantado de las Escuelas Rurales 256 y LL78 son principalmente verbal, y, con escasas menciones de acoso físico y sexual.

La escasa formación de los docentes en temas relacionados con el bullying limita su capacidad de abordar eficazmente las situaciones. Las estrategias que usan los docentes se centran en la conversación del agresor con la directora y la citación de los padres. No se reconoce la importancia de la prevención ni la promoción de espacios de convivencia salutogénicos.

No se tienen indicadores claros para afirmar que gran parte del alumnado de 7mo grado ha sido víctima de bullying, esto impide establecer conclusiones definitivas sobre el alcance del problema.

Efectivamente el personal docente a cargo aplica estrategias individuales, pero también consensuadas. La mayoría de los docentes y el alumnado de las dos escuelas ha nombrado las mismas estrategias, que el agresor hable con la directora y se cite a los padres. Estas estrategias no son acordes al protocolo propuesto por la ley. Esto sugiere una necesidad urgente de formación continua sobre el bullying.

Aportes Y Contribución De La Investigación

Esta investigación contribuye al entendimiento del fenómeno del bullying en contextos rurales, proporcionando un diagnóstico inicial sobre la percepción del estudiantado y la docencia sobre esta problemática. Cabe resaltar entre sus aportes:

La necesidad de formación docente: Se evidencia la ausencia de formación docente sobre el tema y la importancia de profundizar sobre la identificación y manejo del bullying en las escuelas y la promoción de ambientes salutogénicos.

Visibilidad del problema: esta investigación permite visibilizar la presencia de bullying en las Escuelas Rurales y sus consecuencias actuales en el estudiantado.

Propuestas de intervención: de esta investigación se desprenden diversas propuestas de intervención que buscan abordar el bullying en las escuelas, y la promoción de ambientes salutogénicos. Entre ellas la formación de la comunidad educativa sobre el tema, la elaboración colectiva de protocolos y la inclusión de toda la comunidad educativa y la familia en los procesos formativos. Estas propuestas buscan abordar el bullying de manera integral en el "antes, durante y después".

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

La principal limitación hace referencia a un posible escaso números de la muestra, en tanto 2 instituciones, que responden a la posibilidad de accesibilidad y de existencia.

Por otro lado, la encuesta se realizó de manera grupal, con todo el alumnado del mismo curso en la misma aula respondiendo al mismo tiempo. A pesar de que se les informó que sus respuestas serían confidenciales y se les pidió responder con sinceridad y de forma individual, algunos estudiantes conversaban entre sí mientras la completaban. Se escuchó comentarios como: "Pusiste que nunca haces bullying, ¡cuando siempre te burlas de nosotros!", a lo que el alumno aludido respondió: "Pero también puse que nunca me pusieron apodos, y todos me los ponen". Esta interacción registrada sugiere que las respuestas podrían no reflejar la realidad de cada estudiante de manera objetiva y podrían estar sesgadas por la influencia de sus compañeros.

Como algunos docentes manifiestan en el estudio cualitativo, los padres refieren que hay bullying en la escuela, sería importante en una futura investigación incluir a los padres en las entrevistas.

Así mismo incorporar en la investigación a los diferentes organismos que intervienen con el alumnado, el club de futbol de la zona, las diferentes iglesias donde participan, la psicóloga que atiende en la zona, la salita de primeros auxilios municipal.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta las limitaciones las posibles líneas de investigación sería interesante incluir a las familias y a otras instituciones en la investigación (Club de futbol, salita de primeros auxilios, centros de apoyo escolar).

Por otro lado, sería importante ampliar la muestra a otras escuelas de la zona.

Asimismo, incluir como metodología la observación del alumnado y de la docencia en los recreos, ya que muchos coinciden en nombrar hechos violentos, pero no los manifiestan como bullying.

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Las posibles intervenciones pedagógicas y psicopedagógicas podrían estar en relación con las siguientes propuestas:

- Formación docente continua y en servicio, en temáticas de convivencia escolar positiva, en comunicación saludable y en la prevención del bullying (Ministerio de Educación, 2014).
- Dar a conocer la Guía de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas, del Ministerio de Educación, relacionadas con la vida escolar a todos los docentes y al alumnado y sus familias (Consejo Federal de Educación, 2014).

- Acordar las normas de convivencia de manera comunitaria entre el estudiantado, docencia, familias y personal directivo, buscando espacios de reflexión y autoconocimiento.
- Elaborar un protocolo de intervención junto al plantel docente y al alumnado específico de cada escuela, teniendo en cuenta el “antes, durante y después”.
- Profundizar dentro de la ESI la empatía y la vinculación entre el alumnado.
- Gestionar la presencia de un Equipo de Orientación Escolar en las escuelas de las zonas que promueva ambientes educativos salutogénicos.

REFERENCIAS

Bisquerra Alzina, R. (2006). Orientación Psicopedagógica y educación emocional. Estudios sobre Educación, 11, 9-25. Recuperado de http://www.ub.edu/grop/catala/wp-content/uploads/2014/03/Orientaci%C3%B3npsicopedag%C3%B3gica-y-educaci%C3%B3n-emocional.pdf

Bullying sin Fronteras, O. I. B. (2023, octubre 1). Estadísticas mundiales de bullying. 2022/2023. Argentina. Quinto lugar. 50.250 casos. *Blogspot.com*. https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2022/02/estadisticas-de-bullying-en-la.html

Butelman, I: Psicopedagogía institucional, Buenos Aires, Paidós 1988

Caballo, V. E., Arias, B., Calderero, M., Salazar, I. C. e Irurtia, M. J. (2012). Desarrollo y validación de una nueva medida de autoinforme para evaluar el acoso escolar (BULLYING). Universidad de Granada; Universidad de Valladolid (España)

Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C., & Ubrich, T. (2016). Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia. Save the Children, España. https://www.savethechildren.es/sites/ default/files/imce/ docs/yo_a_ eso_no_juego.pdf

Campelo, A. (2016). Bulliyng y criminalización de la infancia. Cómo intervenir desde un enfoque de derechos. Buenos Aires: Noveduc

Castilla, Graciela y López, Gilda Liliana (2006). Riesgo educativo. Algunas aproximaciones teóricas. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Cardozo, Griselda, Dubini, Patricia Mónica, Ardiles, Romina Anabela, Fantino, Ivana Elizabeth y Ramallo Torres, María Gisella (2021). La perspectiva de los docentes acerca de la prevención del

bullying y la promoción de la convivencia escolar. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-012/712

Consejo Federal de Educación. (2014) Resolución 239/14. "Guía Federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar"

Cornejo, N. R. (2018). Aplicación de un programa psicopedagógico para la prevención de la agresividad en contextos escolares de educación primaria [Tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. http://168.121.45.179 /handle/20.500.11818/5220

Crema, Mirella (1997), La psicopedagogía institucional en la escuela, en Pensando las Instituciones, Bs. As., Paidós, 1997.

Crónica. (2022, 4 de junio). Santiago del Estero denunció que su hija es víctima de bullying y a la nena le prohibieron volver a la escuela. Recuperado de https://www.cronica.com.ar/sociedad/Santiago-del-Estero-denuncio-que-su-hija-es-victima-de-bullying-ya-la-nena-le-prohibieron-volver- a-la-escuela-20220604-0055.html

Rodríguez, Edwin Cruz (2014). HIPÓTESIS SOBRE EL MATONEO ESCOLAR O BULLYING: A PROPÓSITO DEL CASO COLOMBIANO Hypothesis on School Bullying: On Colombian Case. Recuperado de https://www.academia.edu/37087985/HIP%C3%93TESIS_SOBRE_EL_MATONEO_ESCOLAR_O_BULLYING_A_PROP%C3%93SITO_DEL_CASO_COLOMBIANO_Hypothesis_on_School_Bullying_On_Colombian_Case[1]

El Liberal. (2015, octubre). El flagelo del bullying crece en las escuelas de Santiago. Recuperado de https://www.elliberal.com.ar/nota/-203366/2015/10/el-flagelo-del-bullying-crece-en-las-escuelas-de-santiago

Garzón, María Paloma. noviembre 2017, *Habilidades Sociales y Acoso Escolar: Un estudio con adolescentes de Santiago del Estero*. Recuperado el 18 de octubre de 2023, de http://revistatrazos.ucse.edu.ar/index.php/download/habilidades-sociales-acoso-escolar-estudio-adolescentes-santiago-del-estero/?wpdmdl=22684

Lanzillotti, A.I., & Korman, G.P. (2020). Motivos del Maltrato Escolar y del Cyberbullying desde la Perspectiva del estudiantado. Estudio con Adolescentes de Buenos Aires. Revista Científica Hallazgos21, 5(1), 11-33. Recuperado de http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/

Ley 6.876, de 2007, Ley Provincial de educación, 27 de diciembre del 2007

Ley 26.892, de 2013, Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, octubre 1 de 2013.

Ley 26.206, de 2006, Ley de educación nacional, 14 de diciembre del 2006

López, V. (2008, 27 de junio). Casi la mitad de los alumnos le tiene miedo al bullying y pocos docentes los ayudan [Artículo]. Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de https://www.uba.ar/noticiasuba/nota.php?id=19876

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina. (2013). Ley N° 26.892. Recuperado de https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm

Marrama, S. (2013). Análisis de la ley 26.892: la conflictividad en el ámbito escolar, más allá del bullying. El Derecho. Diario de Doctrina y Jurisprudencia, 13.388, (51, 255). Recuperado de https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/11284

Ministerio de Educación. (2014). Guía de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_orientaciones_1.pdf

Ministerio de Educación Argentina, S. de E. e. I. E. (2022). *Informe de resultados de Santiago del Estero*. Gob.ar. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/07/informe_de_santiago_del_estero.pdf

Ministerio de Educación de la Nación. (2023). *Aprender 2021: Educación primaria - Las trayectorias escolares de las y el estudiantado de escuelas de nivel primario* (1a ed.). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_aprender_rural.pdf

Müller, M. (2006). Aprender para ser. Editorial Bonun

Observatorio de Familia y Juventudes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (sf). Guía de contenidos de acoso escolar para la sensibilización sobre acoso escolar [Guía]. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de https://www2.hcdn.gob.ar/institucional/observatorios/juventud/archivos/Informe-actividades-2022.pdf

Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata

Olweus, D., & Limber, S.P. (2018). Some problems with cyberbullying research. Current Opinion in Psychology, 19, 139-143. https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.04.012

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2019). Behind the numbers: ending school violence and bullying. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366483

Ortega-Ruiz, R. (1994). Las malas relaciones interpersonales en la escuela: Estudio sobre la violencia y el maltrato entre compañeros de segunda etapa de E.G.B. Infancia y Sociedad, (27-28), 191-216.

Ortega-Ruiz, R. (2010). Treinta años de investigación y prevención del bullying y la violencia escolar. En R. Ortega-Ruiz (Ed.), Agresividad Injustificada, Bullying y Violencia Escolar (pp. 15-30). Madrid: Alianza Editorial.

Podesta González, S. (2019). Metáforas del rol docente en una intervención sobre acoso escolar. Psicoperspectivas, 18(1), 53-63

Resett, Santiago (2020). Revista de Psicología de la UCA, 16, 32, pp. 7-23

Rodríguez-Álvarez, J. M., Navarro, R. y Yubero, S. (2022). Bullying/cyberbullying en quinto y sexto curso de educación primaria: diferencias entre contextos rurales y urbanos. Psicología Educativa, 28(2), 117-126. https://doi.org/10.5093/psed2021a18

Rodríguez, M., Couto, MD y Díaz, N. (2015). Modelo salutogénico: enfoque positivo de la salud. Una revisión de la literatura. Acta Odontológica Venezolana , 53(3), 1-15.

https://www.actaodontologica.com/ediciones/2015/3/art-19/

Romero Salazar, D. G., Mejía Mendoza, J. A., Murillo Ocampo, K. I., & Granda Asencio, L. Y. (2021). El bullying, un flagelo contemporáneo presente en el contexto educativo ecuatoriano. Conrado, 17(80), mayo-junio 2021. Publicado en línea el 2 de junio de 2021. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000300247&script=sci_arttext

ValvanuSan José López-Tafall, V. (2020). EL BULLYING Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD MENTAL. PREVENCIÓN Y MANEJO DESDE ENFERMERÍA. Recuperado de

https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20076/SAN%20JOSE%20LOPEZ-TAFALL,%20VALVANUZ.pdf?isAllowed=y&sequence=1

Trianes Torres, MV, & García Correa, A. (2002). Educación socio-afectiva y prevención de conflictos interpersonales en los centros escolares. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 44, 175-189.

Anexos

Anexo A

Modelo De Entrevista Docente

Entrevista al personal docente

Fecha: _____ Institución: _____ Género: _____

Antigüedad en la docencia: _____ Antigüedad en la Institución: _____

Rol en la institución: _____

1. ¿Qué entiendes por acoso escolar?

2. ¿Qué tipos y manifestaciones de acoso escolar conoces? ¿En qué contexto o lugares escolares crees que ocurre el acoso escolar?

3- ¿En su formación docente recibió información y estrategias para actuar sobre el acoso escolar? Explicar y especificar.

4. Conoce usted legislación general, legislación escolar, protocolos, guías de intervención u otro recurso administrativo de vigencia en nuestro país y particularmente en Santiago del estero, referido a la temática.

5. En el establecimiento educativo en el que trabajas actualmente ¿has registrado alguna situación de acoso escolar? Podrías describirme qué tipo, cómo se manifestó y en qué lugares (podrías especificar el lugar)

6. En las situaciones que conoces, ¿qué tipo de intervenciones docentes hubo? ¿Hubo algún tipo de seguimiento al respecto de esas situaciones? (a ese chico/a que agredió se acompañó a que mejore)

7. En el establecimiento en que trabajas actualmente ¿Qué intervenciones o acciones se realizan cuando se presenta una situación de acoso escolar? ¿Existe un protocolo de acción ante el acoso escolar? Me podrías comentar al respecto…

8. En el establecimiento educativo ¿El personal docente ha recibido algún tipo de capacitación o formación sobre el acoso escolar? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con quién? ¿Sobre qué temáticas específicamente se trató? Si no la han recibido, ¿Por qué crees que no la han tenido? ¿Te parecería importante tenerla? ¿Por qué?

Anexo B

Tabulación Entrevista Personal Docente

	Genero	Antigüedad docente	Antigüedad en la Institución	Edad	Escuela	Rol en la Institución	Tuvo formación en su formación docente	Conoce la legislación	Tuvo formación posterior	Identifica casos de bullying en su establecimiento	Conoce el protocolo	Considera importante formarse
D1	M	10	10	42	LL78	Profesor de Música	No	No	No	No	Si	Si
D2	F	30	30	51	LL78	Directora	No	Si	Si	Si	Si	Si
D3	M	22	2 meses	48	LL78	Maestro de grado	No	No	Si	No	No	No
D4	F	20	12	47	LL78	Maestra de grado	No	No	No	No	Si	No
D5	M	9	9	48	LL78	Profesor de Ingles	No	No	Si	No	Si	Si
D6	M	10	10	39	LL78	Profesor de	No	No	General	No	Si	Si

						educación física						
D7	F	30	24	54	256	Directora	No	Si	Si	No	Si	Si
D8	F	33	29	56	256	Maestra de grado	No	No	No	No	No	Si
D9	F	14	14	36	256	Maestra de grado	No	No	No	Si	Si	Si
D10	F	25	23	56	256	Administrativo, maestra recuperadora	No	No	No	No	Si	Si
D11	M	16	16	37	256	Profesor de Ed. Física	No	Si	Si	No	Si	N/S
D12	M	22	22	43	256	Profesor de Artística	No	Si	Si	Si	Si	N/S

Respuestas Personal Docente:

https://docs.google.com/document/d/1N-8jitjzjelYG-0xBH0gaglGoLKe0-

Lr2LVR1XFv1wI/edit?usp=sharing

Anexo C

Modelo Cuestionario Estudiantado

CUESTIONARIO MULTIMODAL DE INTERACCIÓN ESCOLAR (CMIE – IV)				
(Adaptado por: Noé Grijalva Hugo Martín)				
CMIE – IV (Caballo et al., 2012)				
Sexo: Femenino /masculino/ no binario	Edad: _____ Grado/ Año:_____			
Institución Escolar: _____ Lugar:_____	Fecha: __ /__ /____			
A continuación, se describen algunas situaciones que pueden suceder en tu institución escolar. Coloca una X en la casilla que mejor explique cuántas veces has vivido estas situaciones en el último año escolar. No dejes ninguna pregunta sin contestar y hazlo sinceramente. No te preocupes porque no existen preguntas correctas e incorrectas.				
Señala cuantas veces has vivido las siguientes	Nunca	Pocas	Frecuentemente	Muchas
1. Me han ignorado (pasando de mí o haciéndome el vacío).				
2. He hecho cosas para molestar a algún/a compañero/a (p. ej., tirarle				

cosas, empujarlo, no dejarle pasar, gritarle, etc.)				
3. Si un compañero/a obliga a otro/a a hacer cosas que no quiere (p. ej., darle la merienda, el dinero, hacerle sus deberes, etc.) me meto para cortar la situación.				
4. He puesto excusas para faltar a clases por temor a que se metan conmigo.				
5. Me hace gracia cuando ponen en ridículo a otro compañero/a.				
6. Si hacen cosas para molestar a algún compañero/a (p. ej., tirarle cosas, empujarlo, no dejarle pasar, gritarle, etc.) me quedo quieto/a sin hacer nada o me marcho.				
7. Me han insultado.				
8. Si pegan a alguien, observo y me quedo quieto sin hacer nada o me marcho.				

9. Me he reído de algún compañero/a, sobre su persona.				
10. Me han pegado (empujones, golpes, patadas, tirones de cabello, pellizcones, etc.).				
11. Me han agredido a través del teléfono (llamadas, mensajes, estados de wapp, o redes sociales).				
12. Me río cuando se meten con algún compañero/a.				
13. He faltado a actividades para evitar que se metan conmigo.				
14. Me hace gracia cuando insultan a alguien de clase.				
15. Cuando se ignora a algún compañero/ me quedo quieto sin hacer nada o me marcho				
16. Se han reído o burlado de mí				
17. Gasto bromas pesadas a otros compañeros/as				

18. Mis compañeros/as me critican cualquier cosa que haga o diga.				
19. Han colgado fotos o videos míos en internet o se los han pasado a través del móvil sin mi consentimiento.				
20. Me meto para cortar la situación si están pegando algún compañero/a.				
21. Me han puesto sobrenombres que me hacen sentir mal.				
22. Cuando ponen en ridículo a algún compañero/a aviso a alguien que pueda parar la situación.				
23. Me obligan a hacer cosas que no quiero (p. ej., dar la merienda, el dinero, hacer sus deberes, etc.).				

24. Me rio cuando gastan bromas pesadas a otros /as compañeros/as.				
25. Si hacen cosas para molestar a algún compañero/a (p. ej., tirarle cosas, no dejarle pasar, empujarlo, etc.) intervengo para cortar la situación.				
26. Me he metido con algún compañero/a (p. ej., insultándolo, criticándolo, poniéndole sobrenombres etc.)				
27. Si veo que se ríen o se burlan de algún compañero/a intento pararlo.				
28. He recibido amenaza o insultos a través de internet, del móvil, etc.				
29. Si están pegando a algún compañero/a me meto para cortar la situación.				

30. Si pegan a otro/a compañero/a ánimo para que continúe la situación.				
31. Mis compañeros/as me han puesto en ridículo delante de los demás.				
32. Me burlo de algunos/as compañeros/as				
33. He tenido heridas o daños graves porque otros/as compañeros/as me han agredido.				
34. Me han amenazado con hacer daño a mi familia				
35. Cuando se meten con algún compañero/a me rio.				
36. Si amenazan a alguien me quedo quieto sin hacer nada o me marcho.				
37. Mis compañeros/as hacen cosas para molestarme (p. ej., tirarme cosas, empujarme, no dejarme pasar, etc.).				

38. He intentado evitar que algunos compañeros/as insulten a otro/a.				
39. Algún compañero/a ha tocado mi cuerpo haciéndome sentir incomodo/a				
40. Cuando vi que un compañero/a tocaba a otro/a y se sentía incomodo, me quede callado/a o me marche				

A quién recurro cuando me lastiman o lastiman a algún compañero_____

¿Qué creo que hacen los adultos de mi escuela cuando un compañero/a agrede a otro/a? ¿Creo que sirve su intervención? ¿Por qué?_____

Anexo D

Gráficos Respuesta Estudiantado

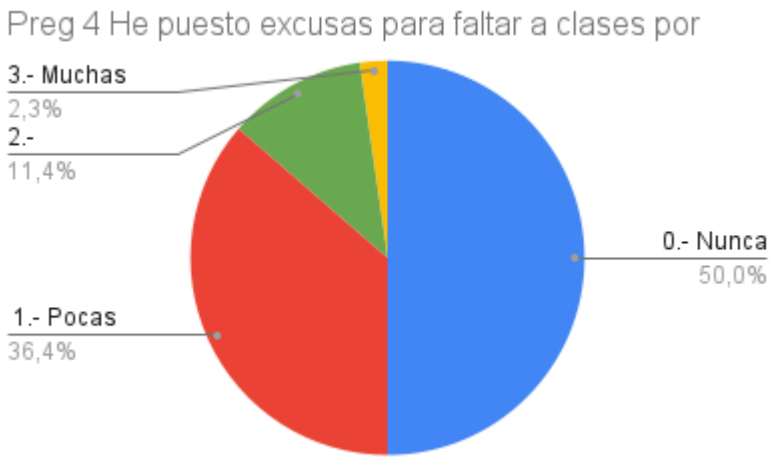
Preg 4 He puesto excusas para faltar a clases por
3.- Muchas
2,3%
2.-
11,4%
0.- Nunca
50,0%
1.- Pocas
36,4%

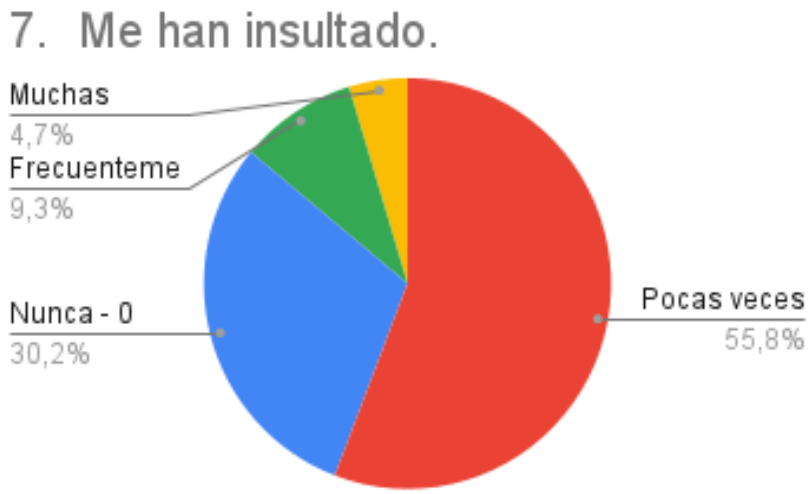
7. Me han insultado.
Muchas
4,7%
Frecuenteme
9,3%
Nunca - 0
30,2%
Pocas veces
55,8%

9. Me he reído de algún compañero/a, sobre su persona.
3- Muchas veces
2,3%
1 - Pocas Veces
29,5%
0 - Nunca
68,2%

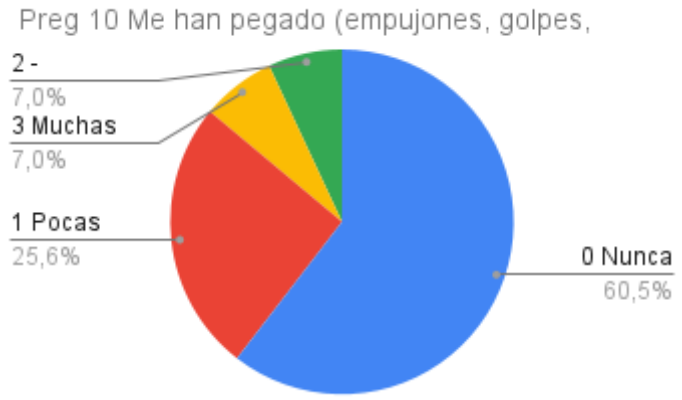
Preg 10 Me han pegado (empujones, golpes,
2 -
7,0%
3 Muchas
7,0%
1 Pocas
25,6%
0 Nunca
60,5%

Preg 11 . Me han agredido a través del teléfono (llamadas, mensajes,
3 Muchas veces
4,8%
1 - Pocas veces
11,9%
2- Frecuentemente
7,1%
0 Nunca
76,2%

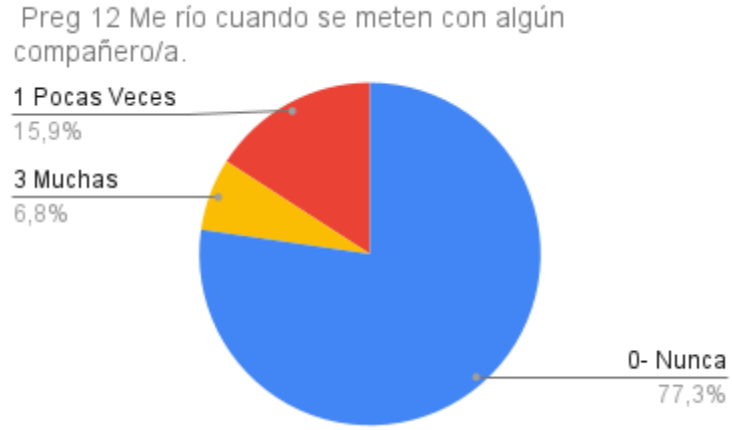
Preg 12 Me río cuando se meten con algún compañero/a.
1 Pocas Veces
15,9%
3 Muchas
6,8%
0- Nunca
77,3%

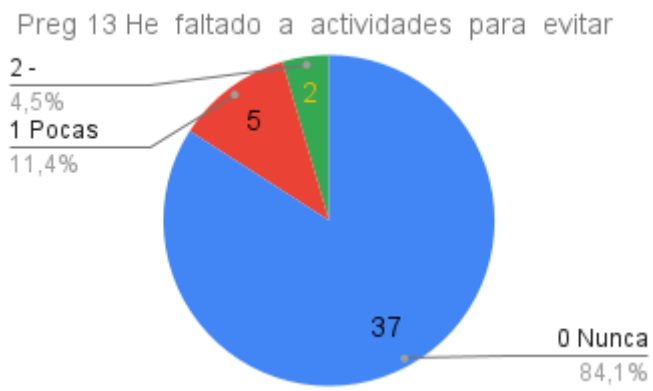
Preg 13 He faltado a actividades para evitar
2 -
4,5%
1 Pocas
11,4%
2
5
37
0 Nunca
84,1%

Preg 14 Me hace gracia cuando insultan a alguien de clase.
1 - Pocas Veces
20,9%
0 Nunca
79,1%

Preg 16 Se han reído o burlado de mí
3 Muchas
20,5%
2 -
4,5%
0- Nunca
29,5%
1 Pocas Veces
45,5%

Preg 17 Gasto bromas pesadas a otros compañeros/as
2
4,5%
1 Pocas Veces
20,5%
3 Muchas Veces
6,8%
0 Nunca
68,2%

Preg 18 Mis compañeros/as me critican cualquier
3 Muchas
14,0%
2
7,0%
0 Nunca
39,5%
1 Pocas Veces
39,5%

Preg 19Han colgado fotos o videos míos en internet o se los han pasado a través del móvil sin mi consentimiento.
1- Pocas Veces
6,8%
3 - Muchas Veces
4,5%
0 Nunca
86,4%

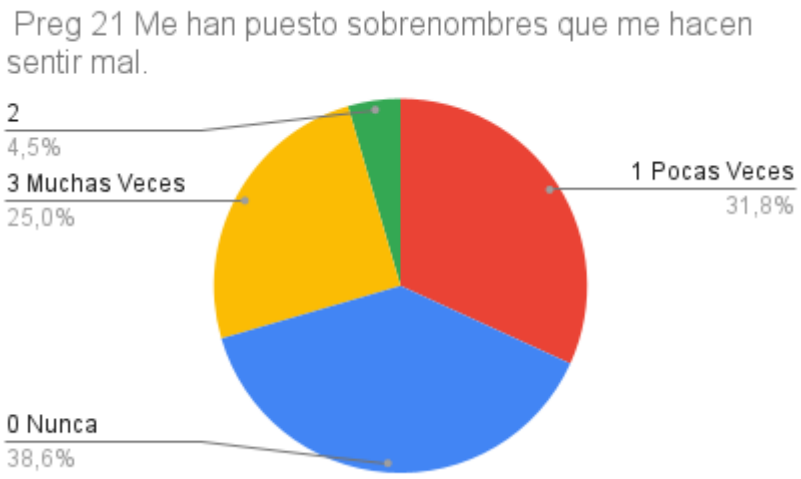
Preg 21 Me han puesto sobrenombres que me hacen sentir mal.
2
4,5%
3 Muchas Veces
25,0%
1 Pocas Veces
31,8%
0 Nunca
38,6%

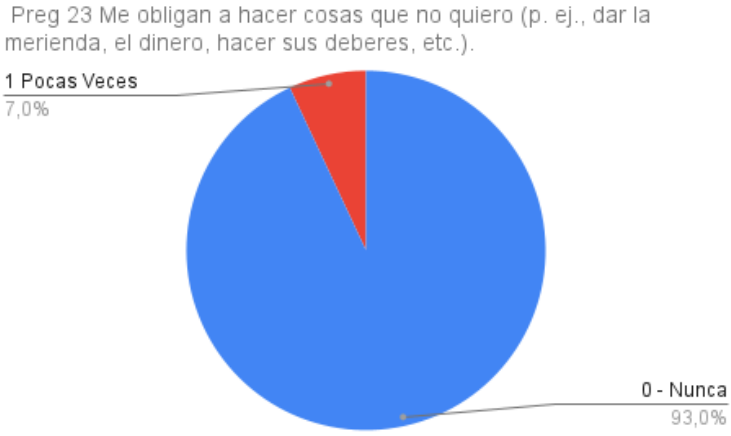
Preg 23 Me obligan a hacer cosas que no quiero (p. ej., dar la merienda, el dinero, hacer sus deberes, etc.).
1 Pocas Veces
7,0%
0 - Nunca
93,0%

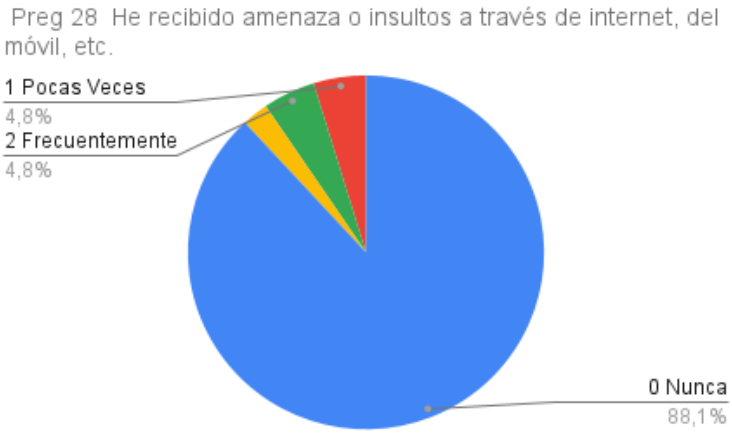
Preg 28 He recibido amenaza o insultos a través de internet, del móvil, etc.
1 Pocas Veces
4,8%
2 Frecuentemente
4,8%
0 Nunca
88,1%

Preg 31 Mis compañeros/as me han puesto en ridículo delante de los demás.
3 Muchas veces
4,7%
1 Pocas Veces
30,2%
0 Nunca
65,1%

Preg 34 Me han amenazado con hacer daño a mi
1 Pocas Veces
4,5%
0 Nunca
95,5%

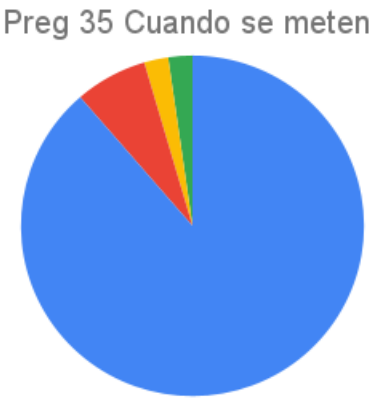
Preg 35 Cuando se meten

Preg 37 Mis compañeros/as hacen cosas para molestarme (p. ej., tirarme cosas, empujarme, no dejarme pasar, etc.).
2 Frecuentemente
7,0%
1 Pocas Veces
27,9%
0 Nunca
65,1%

Preg 39 Algun compañoro/a ha tocado mi cuerpo haciendome sentir incomodo/a
1 Pocas Veces
6,8%
0 Nunca
88,6%

Anexo E **Tabulación Respuesta Estudiantado**

A continuación se transcriben las respuestas de los niños siendo: NUNCA: 0, POCAS:1, FRECUENTEMENTE: 2 Y MUCHAS:3

Niño	Sexo	Esc.	Edad	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14	P.15	P.16	P.17	P.18	P.19	P.20	P.21	P.22	P.23	P.24	P.25	P.26	P.27	P.28	P.29	P.30	P.31	P.32	P.33	P.34	P.35	P.36	P.37	P.38	P.39	P.40
1	F	256	12	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
2	F	256	14	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	F	256	12	0	0	0	0	0	1	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4	M	256	13	0	0	1	0	1	0	0	3	1	1	2	3	0	0		1	0	0	3	3	0		0			1	3	3		3		3		1	0		1		3	0
5	M	256	12	1	1	2	0	0	1	2	0	1	3	2	0	0	0	0	1	3	0	0	1	3	2		0	0	1	3	2	2	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0
6	F	256	12	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0		0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
7	F	256	12	2	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	2	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
8	F	256	12	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9	M	256	11	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	2	2	2	0	1	2	1	2	0	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
10	F	256	12	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0
11	F	256	12	0	1	0	0	1	0		0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	3	0	1					1	1	0	1	0	0		1	0	0
12	M	256	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	F	256	12	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3	2	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

14	F	256	11	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0
15	F	256	12	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
16	F	256	12	0	2	0	1	1	2	3	3	1	3	3	3	1	1	2	3	3	3	0	1	3	1	0	3	2	1	3	0	1	1	3	1	0	0	3	1	2	1	0	3
17	M	256	12	0	0	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	3	0	0	1	0	3	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
18	M	256	12	1	1	2	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	3	0	0	2	3	2	0	1	0	0	1	0	2	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0

19	F	256	12	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	1	2	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
20	M	256	11	1	1	2	0	0	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	3	1	0	1	2	3	2	0	1	0	0	3	1	2	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0
21	M	256	12	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	3	1	1	1	1	1	1	0	2	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0
22	F	256	12	1	1	1	0	2	1	1	1	3	1	0	0	0	0	2	1	2	1	0	2	1	2	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0
23	M	256	12	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

24	M	256	11	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	3	1	0	0	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
25	M	256	12	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
26	M	256	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	M	256	12	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	3	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1
28	M	256	12	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	0	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

29	F	256	12	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	1	3	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
30	F	256	12	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
31	F	256	12	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
32	M	256	12	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
33	F	256	11	0	0	0	0	1	3	1	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0	3	2	0	3	2	0	1	2	1	2	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	3	0	0

34	F	256	12	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	1	1	0	0	1	1	1	3	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
35	F	256	12	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
36	M	LL78	12	0	1	1	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1	0	1	0	3	0	0	3	3	0	0	0	1	2	0	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0
37	F	LL78	12	1	1	1	0	1	0	3	2	1	2	0	1	0	0	0	3	1	3	0	2	3	3	1	0	2	1	2	0	3	0	1	1	2	0	0	0	2	1	0	1
38	F	LL	13	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	2	0	1	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0

		78																																													
39	F	LL78	14	1	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	2	0	1	0	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0			
40	F	LL78	12	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3			
41	M	LL78	12	1	0	2	0	1	2	0	2	1	0	0	0	2	0	1	0	2	1	0	2	0	2	0	1	1	1	3	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0			
42	M	LL	13	1	0	2	1	0	2	1	1	0	1		3	2	0	1	1	0	2	0	2	0	1	0	1	1	0	1	2	1	0	0	3	0	0	2	0	1	0	2	1			

		78																																									
43	M	LL78	14	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
44	M	LL78	13	1	1	1	0	0	3	1	2	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0

Anexo F

Modelo Consentimiento Informado Estudiantes – Docentes y Directivos

CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTUDIANTES – DOCENTES Y DIRECTIVOS

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Cs Sociales de UFLO Universidad, desean conocer la caracterización e intervenciones pedagógicas en casos de Acoso escolar (bullying), en contextos de las Escuelas Primarias Rurales. Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre el acoso escolar (Bullying)- Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales UFLO y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar (o equipo responsable), Lic. Francisco Jesús SEVILLA 0299-155968685 jesuspsp63@hotmail.com.

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

Firma:	Firma Profesional Informante:
Aclaración:	Aclaración:
DNI:	DNI:
Fecha:	Protocolo N°:

Referencias

Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En B. Kerman, & M. R. Ceberio (Comps.). *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurocientífica* (pp. 159-167). Ediciones Universidad de Flores.

Anexo G

Modelo Consentimiento Informado FAMILIAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO FAMILIAS

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Cs Sociales de UFLO Universidad, desean conocer la caracterización e intervenciones docentes en casos de Acoso escolar (bullying), en contextos de las Escuelas Primarias Rurales. Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre el acoso escolar (Bullying)- La participación de mi hijo/a en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puede dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que sus respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando su privacidad y los resultados no serán ligados a la información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales UFLO y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar o al tutor de tesis Lic. Francisco Jesús SEVILLA 0299-155968685 jesuspsp63@hotmail.com.

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto que mi hijo/a participe en este trabajo de investigación.

Firma:	Firma Profesional Informante:
Aclaración:	Aclaración:
DNI:	DNI:
Fecha:	Protocolo N°:

Referencias

Losada, A. V. (2014). Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En B. Kerman, & M. R. Ceberio (Comps.). *En búsqueda de las ciencias de la mente. Investigación en Psicología sistémica, cognitiva y neurocientífica* (pp. 159-167). Ediciones Universidad de Flores.

ANEXO H

Las notificaciones de los consentimientos informados se encuentran a disposición del tribunal evaluador. sofiapombo.aci@esclavasconosur.org